

VOCES CENSURADAS

Cuando la realidad contradice al poder



2022

redesayuda.org

Algunos derechos reservados

Este trabajo está disponible bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. Usted puede copiar, redistribuir, remezclar, transformar y construir a partir del material en cualquier medio o formato para cualquier propósito, incluso comercialmente; dando crédito de manera adecuada a los autores originales y utilizando una licencia idéntica a esta.

Para ver una copia de esta licencia, visite:
<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

VOCES CENSURADAS

CUANDO LA REALIDAD CONTRADICE AL PODER

Registro y estudio de los sucesos que vulneraron, restringieron y criminalizaron la libertad de expresión y el acceso a la información a través de Internet en Venezuela durante el año 2022.

REDESAYUDA

La organización no gubernamental RedesAyuda fue fundada en el año 2014 con la intención de contribuir en la promoción de la creación y fortalecimiento de redes sociales humanas (digitales o analógicas) libres e independientes como un instrumento indispensable para el fomento y defensa de los derechos humanos en una sociedad democrática.

Entre sus principales ejes de interés se encuentran los derechos humanos, la libertad de expresión, los medios de comunicación, el acceso a internet, y el fortalecimiento, preparación y capacitación de activistas, periodistas, dirigentes y defensores en materia de seguridad digital y de la información.

DIRECTOR

Melanio Escobar

Periodista y activista en derechos humanos.

COORDINADOR

Luis Serrano

Activista en derechos digitales.

AUTORA

Nickole Quilarque

Periodista y coordinadora de Informes de RedesAyuda.

MOTIVACIÓN DEL INFORME

Teniendo en cuenta que el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció, mediante la resolución A/HRC/RES/47/16 en julio de 2021, que “los mismos derechos que asisten a las personas fuera de Internet también deben protegerse en línea, en particular la libertad de expresión, que toda persona tiene derecho a ejercer sin limitación de fronteras y por cualquier medio de su elección (...)”; y basándonos en el contexto actual de Venezuela, en el que los medios tradicionales son cada vez más hostigados, las redes sociales se han convertido en la herramienta principal de los venezolanos para mantenerse informados.

Es precisamente el contexto en Venezuela lo que ha obstaculizado el acceso a la información y el libre ejercicio de la libertad de expresión en los espacios digitales, debido al control y criminalización de toda aquella divulgación de información u opinión que pueda resultar incómoda para el régimen venezolano.

Este estudio plantea analizar casos puntuales ocurridos en el transcurso del año 2022, tales como situaciones, acciones y políticas en las cuales el Internet y la libertad de expresión en el espacio digital fueron vulnerados. Asimismo, busca evidenciar la censura sistemática en Internet que existe en Venezuela y los mecanismos que emplea el régimen para restringir cada vez más los espacios de comunicación y organización de los ciudadanos para perpetuar su hegemonía comunicacional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Motivación del informe	4
-------------------------------------	----------

Resumen Ejecutivo	7
--------------------------------	----------

Glosario	8
-----------------------	----------

Introducción.....	11
--------------------------	-----------

Contexto represivo.....	13
--------------------------------	-----------

Caso El Nacional	25
------------------------	----

Caso Diario 2001.....	26
-----------------------	----

Organización de las Naciones Unidas ..	33
--	----

CIDH - Informe Anual 2022.....	35
--------------------------------	----

CPI en Venezuela.....	35
-----------------------	----

Casos:gráficos y datos.....	37
------------------------------------	-----------

Tipo de violaciones	
---------------------	--

(comparativa 2021-2022)	39
-------------------------------	----

Casos por personas y medios	39
-----------------------------------	----

Casos: bloqueos a sitios web	40
------------------------------------	----

Efecto Cocuyo, Crónica Uno y EVTV	
-----------------------------------	--

Miami.....	40
------------	----

TVV Noticias.....	40
-------------------	----

Primer Informe	40
----------------------	----

El Nacional.....	41
------------------	----

Justicia, Encuentro y Perdón.....	41
-----------------------------------	----

Noticia y Punto.....	41
----------------------	----

Casos: Ciberataques.....	42
---------------------------------	-----------

Fe y Alegría.....	42
-------------------	----

Tal Cual Digital	42
------------------------	----

The Freedom Post	42
------------------------	----

El Universal.....	43
-------------------	----

Alberto News.....	43
-------------------	----

El Pitazo	43
-----------------	----

Palpitar Trujillano	43
---------------------------	----

Casos: Detenciones e Imputaciones .	44
--	-----------

Olga Mata y Florencio Gil Mata	44
--------------------------------------	----

Yohn Alejandro Noguera	44
------------------------------	----

Luis Colina	45
-------------------	----

Denys Custodio y Roberto Yáñez	45
--------------------------------------	----

Casos: Hostigamientos y Amenazas .	45
---	-----------

Gabriel Bastidas, Elizabeth Fuentes,	
--------------------------------------	--

Pedro Pablo Peñaloza, Alberto	
-------------------------------	--

Rodríguez, Carla Angola, María	
--------------------------------	--

Teresa Romero, Román Lozinski, Luis	
-------------------------------------	--

Carlos Díaz, Leopoldo Castillo, Alonso	
--	--

Moleiro, Naky Soto y Carlos Correa	45
--	----

Dimas Medina.....	46
-------------------	----

Roberto Deniz	46
---------------------	----

Erika Verdi	46
-------------------	----

Euro Lobo	46
-----------------	----

Transparencia Venezuela	47
-------------------------------	----

Ewald Scharfenberg, Roberto Deniz	
-----------------------------------	--

y Armando Info.....	47
---------------------	----

Roberto Deniz, IPYS Venezuela y	
---------------------------------	--

Espacio Público	47
-----------------------	----

Asociación de Periodistas en el	
---------------------------------	--

Extranjero (Apevex)	47
---------------------------	----

Daniel Oviedo	48
---------------------	----

Marino Alvarado y Alfredo Infante	48
---	----

Nilsa Varela y El Vistazo.....	48
--------------------------------	----

Roberto Deniz	49
---------------------	----

Portuguesa Reporta y Vamos Acarigua ...	49
---	----

Roberto Deniz y Armando Info	49
------------------------------------	----

IPYS Venezuela.....	50
---------------------	----

Gabriel Bastidas.....	50
-----------------------	----

Carla Angola	51
--------------------	----

Luis Miguel Presilla - PrensAlternativa	51
---	----

Elvis Rivas Lobo - Globovisión	52
--------------------------------------	----

Jhonny Ulloa.....	52
-------------------	----

Euclídes Sotillo	53
Ariana González	53
Daniel Parra	53
Gregoria Díaz y Marlene Ortiz	54
Monitoreamos	54
Jhonny Ulloa.....	54
Carolina Jaimes Branger	54
José Gregorio Rojas	55

Otros sucesos55

Periodico de Monagas	55
Sucesos que afectaron la conectividad a Internet	56
Apagones y fallas eléctricas que afectaron la conectividad a Internet.....	56
Cortes de fibra óptica reportados por los proveedores de internet en Venezuela.....	57
Aplicaciones y herramientas para evadir la censura.....	58

Conclusiones y Recomendaciones 61

RESUMEN EJECUTIVO

La democracia y la libertad de expresión en Venezuela son prácticamente inexistentes, lo que hace que los medios de comunicación digitales y las redes sociales sean fundamentales para vencer la hegemonía comunicacional y evadir la censura instaurada por el régimen venezolano. Estas son las únicas ventanas de información, difusión y denuncia verdaderamente confiables para la sociedad venezolana en la actualidad.

En las últimas décadas, el Estado venezolano ha aplicado una incesante censura contra los medios de comunicación tradicionales en el país. Esta censura incluyó la decisión arbitraria por parte del expresidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, de no renovar la concesión al canal de televisión abierta Radio Caracas Televisión (RCTV) en el año 2007 y el cierre de Radio Caracas Radio (RCR) por parte de Conatel, por órdenes del régimen de Nicolás Maduro en el año 2019.

A raíz de estas acciones, y del auge de Internet y las redes sociales como plataformas para la comunicación y deliberación, se han creado decenas de medios digitales informativos que también han sido afectados por la censura, los bloqueos y los ataques perpetrados por el Estado en espacios físicos y digitales, con la finalidad de controlar la difusión del pensamiento libre y silenciar la opinión y discusión pública. El objetivo de estos medios digitales brindar espacios para que periodistas, políticos opositores, activistas, defensores de derechos humanos, personalidades y ciudadanos en general, cuestionen y denuncien las acciones del régimen venezolano libremente y sin temer a ser sujetos a la aplicación de medidas judiciales y extrajudiciales llevadas a cabo por organismos controlados y tutelados por el Estado.

GLOSARIO

ORGANISMOS DEL ESTADO

CANTV (Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela): empresa estatal de telecomunicaciones. Principal proveedor de internet en Venezuela.

CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela): organismo del Estado venezolano que regula, supervisa y controla las telecomunicaciones en el país.

TSJ (Tribunal Supremo de Justicia): máximo órgano del poder judicial en el país.

CNE (Consejo Nacional Electoral): organismo rector en materia electoral en el país.

AN (Asamblea Nacional): organismo que ejerce el poder legislativo en el país.

CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

PNB: Policía Nacional Bolivariana.

GNB: Guardia Nacional Bolivariana.

SEBIN: Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional.

DGCIM: Dirección General de Contrainteligencia Militar.

CICPC: Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas.

FAES: Fuerzas de Acciones Especiales.

CONAS: Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro

PRINCIPALES FUENTES

VE Sin Filtro: Proyecto de Venezuela Inteligente, organización no gubernamental (ONG) venezolana dedicada a la defensa de

los derechos digitales. El proyecto se enfoca en analizar, documentar, denunciar y ense-

ñar a evadir los bloqueos y la censura en Internet en Venezuela.

NetBlocks: ONG dedicada a la defensa de los derechos digitales, la ciberseguridad y la gobernanza de Internet en el mundo. Una de las áreas de investigación y acción más importantes de la organización se centra en analizar, documentar y denunciar los bloqueos y la censura en línea, así como mapear las interrupciones de la conectividad a Internet y medir su impacto en países con un alto contexto represivo y de censura.

Espacio Público: ONG venezolana que promueve y defiende la libertad de expresión, el derecho a la información y la responsabilidad social en los medios de comunicación.

Instituto Prensa y Sociedad Venezuela (IPYS Venezuela): ONG venezolana conformada por periodistas y enfocada en el periodismo de investigación, libertad de prensa y acceso a la información.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTIP): organismo que agremia a los trabajadores de la prensa en Venezuela.

Cazadores de Fake News: organización no gubernamental venezolana que monitorea la desinformación difundidas redes sociales y mensajería instantánea en Venezuela y varios países de Latinoamérica.

ProBox: observatorio que combate la desinformación digital (especialmente en Twitter), creando conciencia con educación e innovación.

TÉRMINOS

Hackeo: actividad que busca comprometer una red, dispositivo o cuenta digital, usualmente con el objetivo de robar u obtener control de cierta información, o atacar a una persona o sistema.

ISP: compañía proveedora del servicio de acceso a Internet.

IP: protocolo de Internet. Una dirección IP es un conjunto de números que identifica a un dispositivo para que pueda comunicarse con otros dispositivos a través de una red.

TCP: protocolo de control de transmisión. Garantiza que los datos en Internet puedan ser entregados a su destino sin errores y en el mismo orden en que se transmitieron.

Servidor: aplicación en ejecución capaz de atender las peticiones de un cliente y devolver una respuesta acorde.

Bloqueo por TCP/IP: tipo de bloqueo que impide la conexión con el servidor final, ya sea a través del protocolo TCP o bloqueando la dirección IP del mismo.

VPN: red privada virtual. Es una tecnología de red que permite conectar de manera segura dos o más dispositivos a través de una conexión virtual de punto a punto. Permite evadir la mayoría de los tipos de bloqueos a sitios web, al ocultar el tráfico al ISP y el origen de la conexión al servidor final.

Host: servidor que ofrece algún servicio.

Hosting: servidor que provee un servicio de almacenamiento web.

Dominio: nombre único que identifica una subárea de Internet. Se utiliza para acceder a los sitios web sin la necesidad de conocer la dirección IP donde se ubican los mismos.

DNS: sistema de nombre de dominios. Los servidores de DNS se encargan de traducir los dominios asociados a un sitio web, a la dirección IP en el cual está alojado el mismo.

Bloqueo por DNS: tipo de bloqueo que ocurre en un servidor de DNS, en el cual este no responde con la dirección IP asociada al dominio solicitado.

DNS spoofing: ciberataque mediante el cual un servidor de DNS devuelve una respuesta falsa, en forma de dirección IP, con el objetivo de redirigir al usuario hacia un sitio web distinto al que este quería acceder, siendo por lo general un sitio web malicioso.

Phishing: ciberataque mediante el cual se busca engañar a la víctima haciendo uso de técnicas de ingeniería social, con el objetivo de manipularla para robar información o hacer que ejecute una acción que generalmente no haría de forma voluntaria.

DDoS: denegación de servicio distribuido. Ciberataque mediante el cual un grupo de computadoras generan un gran flujo de información desde varios puntos hacia un mismo servidor, con el objetivo de saturarlo y que este quede temporalmente inaccesible.

Hipertexto: sistema de organización y presentación de datos basado en la vinculación de fragmentos textuales o gráficos a otros fragmentos.

HTTP: protocolo de transferencia de hipertexto. Protocolo de comunicación que permite la transferencia de información en la red informática mundial.

Bloqueo HTTP: bloqueo basado en el protocolo, que impide la transferencia del contenido de hipertexto con un servidor.

HTTPS: protocolo seguro de transferencia de hipertexto. Es un protocolo de aplicación, basado en HTTP, para la transferencia segura de datos de hipertexto. Versión segura de HTTP.

TLS: seguridad de la capa de transporte. Es un protocolo criptográfico que cifra la comunicación de un usuario con un sitio web. Es utilizado por el protocolo HTTPS.

Handshake: establecimiento de comunicación. Término que se refiere a la negociación que se establece entre un navegador y un servidor para definir los parámetros del canal que utilizarán para comunicarse de forma segura.

SNI: indicador del nombre del servidor. Indica el nombre del servidor al que se está intentando conectar antes de que el handshake se complete.

Filtrado SNI o bloqueo HTTPS: tipo de bloqueo que impide que el handshake y la conexión HTTPS se completen, evitando que se pueda acceder al sitio o servicio web deseado.

Bot: programa informático creado para ejecutar tareas automáticas en Internet.

Troll: usuario anónimo que busca molestar a otros usuarios a través de Internet.

Fake news: contenido pseudoperiodístico difundido principalmente a través de redes sociales y otras plataformas digitales con el objetivo de generar desinformación.

Astroturfing: técnica que consiste en ocultar al verdadero emisor de un mensaje publicitario o propagandístico, y hacerlo pasar por una expresión popular y espontánea.

INTRODUCCIÓN

Internet se ha establecido como un pilar fundamental en la promoción y protección de derechos humanos esenciales para el fortalecimiento de la democracia, como la libertad de expresión, el acceso a la información y la libertad de prensa. Especialmente bajo regímenes que promueven la censura y la autocensura, Internet se erige como un canal vital para denunciar las violaciones a derechos humanos y las arbitrariedades de quienes ostentan el poder; para fortalecer la sociedad civil, para la práctica del periodismo independiente, y para garantizar la libertad de expresión. El régimen en Venezuela, consciente de la importancia de Internet para el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades y opiniones de los ciudadanos, ha implementado una serie de medidas para controlar, vigilar y manipular el entorno digital en el país.

En el contexto venezolano, Internet se ha convertido en una herramienta esencial para acceder a noticias imparciales y confiables, especialmente ante la creciente hegemonía comunicacional en medios tradicionales. Según informes de IPYS Venezuela, durante 2022, fueron cerradas de forma arbitraria al menos 107 emisoras en todo el territorio nacional a través de medidas aplicadas por Conatel. Por otro lado, VE Sin Filtro, una organización dedicada a la defensa de los derechos digitales, ha documentado cómo Conatel ha ordenado a proveedores de internet, tanto estatales como privados, bloquear el acceso a sitios web, especialmente aquellos que presentaban contenido crítico o disidente a las na-

rrativas oficiales del régimen, afectando directamente a medios de comunicación independientes y restringiendo la libertad de expresión.

El estudio *"Freedom On The Net"* de *Freedom House* ha calificado nuevamente a Venezuela como un país "No Libre" en términos de libertades digitales. Esta realidad se ve reflejada en las tácticas represivas empleadas por el régimen, incluyendo la utilización de plataformas digitales por parte de funcionarios allegados al Estado para exponer, estigmatizar y criminalizar el trabajo periodístico. Algunos casos que ejemplifican estas acciones incluyen las campañas sistemáticas de descrédito y amenazas contra el periodista Roberto Deniz y el medio de investigación Armando Info.

Es destacable cómo el régimen ha ampliado su marco legal para ejercer mayor control y represión sobre los medios de comunicación independientes, periodistas, activistas, defensores de derechos humanos y la ciudadanía en general. La Ley Contra el Odio ha sido un instrumento clave en este proceso, utilizada para detener de forma arbitraria a ciudadanos en Venezuela por ejercer su derecho a la libertad de expresión. El régimen también ha amenazado con imponer mayores restricciones en las plataformas digitales, en el año 2022 fue presentada en la Asamblea Nacional electa en 2020 el Proyecto de Ley de Redes, con el cual buscan "fortalecer la regulación del uso de medios digitales, desde el punto de vista comunicacional e informativo".

En el ámbito de la desinformación y la propaganda, algunos canales digitales han coordinado esfuerzos para manipular la narrativa sobre una aparente recuperación económica y social en Venezuela. Medios digitales y tradicionales alineados con el régimen se han convertido en espacios amplificadores de esta propaganda que ha buscado, además, promover la abstención electoral y crear una imagen distorsionada de la crisis migratoria venezolana. Estos medios incluso han creado alianzas con países caracterizados por el autoritarismo como Cuba, Nicaragua y Rusia, para posicionar tendencias a favor de sus gestiones, incluyendo mensajes a favor de Rusia en medio de la guerra contra Ucrania.

Asimismo, han destinado esfuerzos considerables para liderar campañas digitales en apoyo al empresario Alex Saab, utilizando tácticas de desinformación y manipulación para limpiar su imagen y atacar a periodistas, medios de comunicación y defensores de derechos humanos en el proceso.

Este contexto represivo se produce en un país que enfrenta una emergencia humanitaria compleja, con un acceso limitado a servicios públicos básicos como agua potable, combustible, alimentos, atención médica y electricidad. Este último, afectando directamente a la conectividad a internet, con constantes cortes reportados por los principales proveedores en el país. VE Sin Filtro ha denunciado la transformación de un ecosistema de telecomunicaciones competitivo a uno de los peores servicios de internet del mundo, con mejoras desiguales que favorecen a las clases más pudientes.

Este informe detalla las prácticas represivas del régimen venezolano, no solo para silenciar las voces disidentes, sino también para manipular las narrativas en plataformas digitales, utilizando tácticas para posicionar su propaganda y promover desinformación. Se evidencia la criminalización de la libertad de expresión y la vulneración de derechos fundamentales como la libertad de prensa, el acceso a información veraz y oportuna, y el derecho a la privacidad, en un marco de represión y control gubernamental.

1

CONTEXTO REPRESIVO

Desde el año 2021, el régimen de Nicolás Maduro ha reforzado una narrativa que pretende mostrar bienestar y desarrollo en el país. Aspectos como la dolarización (no oficial) de la economía y las relaciones entre una falsa oposición y el régimen son solo algunos de los elementos que contribuyen a la impresión de que muchos de los problemas sociales, económicos y políticos en Venezuela se han disipado. Esta narrativa comenzó a cobrar fuerza después de que en 2021, el fiscal de la Corte Penal Internacional, Karim Khan, anunciara el inicio de una investigación formal sobre la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad en el país.

En Venezuela, la opacidad se ha convertido en una práctica institucional que limita el acceso a la información y la transparencia, afectando directamente la libertad de prensa. El informe de IPYS Venezuela titulado “Información pública en Venezuela: un derecho bajo control y silencio”,¹ expone cómo las entidades gubernamentales esquivan sistemáticamente las solicitudes de información, con hallazgos significativos que incluyen la falta de divulgación de datos oficiales, presupuestarios y de rendición de cuentas de 2021. Este patrón de ocultamiento se evidencia también en los contenidos propagandísticos de las plataformas digitales de organismos como el BCV y Conatel, los cuales omiten datos y cifras cruciales sobre las operaciones y actividades estatales.

Por su parte, Espacio Público, en su estudio “Opacidad Sostenida: peticiones de información sin respuesta durante el primer año de la Ley de Transparencia”,² destaca la persistencia de esta falta de transparencia, incluso después de la promulgación de la ley destinada a fomentar el acceso a la información pública. De 75 solicitudes de infor-

mación enviadas, la mayoría no recibió respuesta o recibió respuestas insatisfactorias, y un pequeño porcentaje se enfrentó a rechazos por razones técnicas. Tales barreras institucionales, incluyendo direcciones de correo electrónico erróneas y requisitos de sellos y firmas no estipulados en la ley, subrayan cómo la opacidad se ha transformado en un instrumento del Estado para controlar y ocultar la realidad del país.

La labor de instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación es de gran importancia para visibilizar las realidades del país ante la falta de información pública por parte del Estado. Estudios independientes como la Encuesta de Condiciones de Vida del Venezolano (Encovi), realizada por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES - UCAB), se han posicionado como una fuente para entender la situación socioeconómica del país. Los resultados de esta encuesta mostraron, por primera vez en siete años, una reducción en los índices de pobreza del país. En 2021, 65,2% de los hogares estaban en situación de pobreza, cifra que disminuyó al 50,5% en 2022. Además, la pobreza extrema, referida a quienes tienen ingresos insuficientes para adquirir alimentos básicos, bajó del 68% al 53,3%.³

El estudio muestra que estos indicadores son resultado del incremento en la actividad laboral, que se vió afectada por la profunda escasez de combustible y la pandemia de la COVID-19 en años recientes. Además, la eliminación de controles y la liberación de la economía son aspectos que también han influido en estos cambios positivos. Sin embargo, este estudio también revela la desigualdad que persiste en Venezuela, concluyendo que el ingreso *per cápita* del grupo más rico de la población venezolana

1 IPYS Venezuela. (27 de septiembre de 2022). *Balance IPYSve | Información pública en Venezuela: un derecho bajo control y silencio*. <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-ipysve-informacion-publica-en-venezuela-un-derecho-bajo-control-y-silencio/>

2 Espacio Público. (26 de septiembre de 2022). *Opacidad sostenida: peticiones de información sin respuesta durante el primer año de la Ley de Transparencia*. <https://espaciopublico.org/opacidad-sostenida-peticiones-de-informacion-sin-respuesta-durante-el-primer-ano-de-la-ley-de-transparencia/>

3 Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2022). <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2022>

es 70 veces mayor que el del sector más pobre, 552,2 dólares y 7,9 dólares respectivamente.⁴

La Encovi abordó también la “pobreza multidimensional”, considerando no solo los ingresos sino aspectos como salud, vivienda y acceso a servicios básicos. Mientras la pobreza basada en ingresos disminuyó de 69% al 58% entre 2019 y 2022, la pobreza social creció del 31% al 42%. En el ámbito educativo, el retorno a clases presenciales en el periodo 2021-2022 evidenció una marcada reducción estudiantil. El período académico de 2021 contaba con 7.241.573 estudiantes, pero para 2022, esa cifra descendió a 7.051.074, lo que implica una disminución de 190.499 estudiantes en un año.

Anitza Freitez, profesora y directora del IIES - UCAB, expresó que el retorno a la presencialidad en el sistema educativo venezolano ocurrió “con una menor cobertura en las edades de educación inicial, primaria y media”. La reducción de la cobertura educativa entre la población de 3 a 17 años se estima en millón y medio en volumen de niños, niñas y adolescentes que permanecieron fuera del sistema educativo en el período 2021-2022. La Encovi ha resaltado que la razón principal que lleva a esta población a dejar los estudios no es el factor económico: los y las jóvenes señalan en su mayoría la falta de interés en los estudios, y otras razones como el trabajo (mayoría en hombres) y la crianza de sus hijos (mayoría en mujeres). Además, el estudio reveló que las principales necesidades para acompañar el aprendizaje desde el hogar son el acceso a internet y a dispositivos electrónicos, ninguno de fácil acceso en Venezuela.

Los ciudadanos en Venezuela continúan enfrentando las consecuencias de una emer-

gencia humanitaria compleja, que limita cada vez más sus condiciones de vida. El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) registró 7.032 protestas en todo el año, un incremento del 7% respecto a 2021.⁵ De estas, 5.410 estuvieron vinculadas a Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Desca), y 3.185 fueron lideradas por trabajadores públicos demandando garantías laborales y salarios dignos. Además, las protestas estuvieron caracterizadas por las denuncias ante el colapso de servicios como agua potable, gas doméstico y electricidad. Otras denuncias y exigencias se centraron en deficiencias en el tratamiento de aguas servidas, recolección de residuos sólidos, reparación de asfalto, alumbrado público, conexión a internet y telefonía, y el acceso al combustible; por este último se registraron casi 700 protestas en el territorio nacional.

Los continuos cortes de electricidad en Venezuela, de los cuales se registraron al menos 31 incidentes en todo el territorio nacional según los reportes de Ve Sin Filtro, tienen un impacto directo en la calidad de la conectividad a internet. Las deficiencias en la infraestructura de fibra óptica, agravadas por las interrupciones del servicio reportadas por varios proveedores de internet, reflejan el estado precario de las telecomunicaciones en Venezuela. La ausencia de políticas públicas efectivas para mejorar y mantener las redes de comunicación compromete no sólo la rutina diaria de los venezolanos, sino también derechos fundamentales como la libertad de expresión y el acceso a información veraz en línea.

En marzo de 2022, Conatel publicó su informe sobre las cifras del sector de telecomunicaciones en Venezuela correspondientes

4 Comunicaciones UCAB. (10 de noviembre de 2022). ENCOVI 2022: CAE LA POBREZA, AUMENTA LA DESIGUALDAD Y SE AGRAVA LA CRISIS EDUCATIVA. <https://elucabista.com/2022/11/10/encovi-2022-cae-la-pobreza-aumenta-la-desigualdad-y-se-agrava-la-crisis-educativa/>

5 Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. (3 de junio de 2022). Conflictividad social en Venezuela durante 2022. <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-durante-2022>

al año 2020.⁶ El informe resaltó una caída en la penetración de internet en el país, pasando de 16.711.728 usuarios en 2019 a 15.557.180 en 2020, la cifra más baja desde 2014.⁷ En términos de distribución del servicio de banda ancha fija, la empresa estatal CANTV mantiene una posición de proveedor dominante del mercado con el 65,68%. Asimismo, el número de suscriptores de telefonía móvil también experimentó una disminución, pasando del 57,08% en 2019 (18.476.236 usuarios) al 50,40% en 2020 (16.543.805 usuarios). Telefónica, empresa matriz de Movistar, encabeza la base de clientes con un 59,34%, seguido de Movilnet con un 22,09% y Digitel con un 18,57%.

En los informes más recientes de Conatel, para el cuarto trimestre de 2022, se registraron un total de 16.279.794 usuarios de internet. Esta cifra representa un aumento con respecto a los 15.993.243 usuarios reportados en 2021, aunque todavía es inferior a los 16.711.728 usuarios registrados en 2019. En este contexto, CANTV se mantiene como el principal operador de internet en Venezuela, abarcando el 55,92% del mercado de internet tradicional en 2022.⁸ Según el último censo del Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2011, Venezuela contaba con 27.227.930 habitantes. Aunque estos datos no han sido actualizados oficialmente desde entonces, el Banco Mundial estimó que la población en 2022 alcanzó los 28.301.696 de habitantes.⁹

De acuerdo a la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), para octubre de 2022

habían más de 7,1 millones de personas refugiadas o migrantes de Venezuela en todo el mundo.¹⁰ La Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), en colaboración con ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), publicó el informe “Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes” (RMNA por sus siglas en inglés) el cual reveló que al menos 4,3 millones de estos migrantes y refugiados enfrentan desafíos para acceder a alimentación, vivienda y empleo formal.

Debido a la escasez de rutas seguras, muchos migrantes y refugiados venezolanos han optado por realizar peligrosos viajes marítimos y terrestres. En febrero de 2022, la Guardia Costera de Trinidad y Tobago interceptó una embarcación que transportaba personas procedentes de Venezuela. Durante el incidente, una mujer y un bebé resultaron heridos; mientras que la mujer fue hospitalizada, el bebé falleció. La ACNUR, la OIM, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y UNICEF expresaron su preocupación por el suceso.¹¹ Adicionalmente, datos de las autoridades panameñas indicaron que en los primeros siete meses del año, más de 250 mil personas atravesaron a pie la selva del Darién, 55% de ellos de nacionalidad venezolana.¹²

Un informe de Cazadores de Fake News, señaló la presencia de cuentas de *trolls* en la red social Twitter que promovían desinformación sobre la inmigración.¹³ Un caso

6 Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) “Informe cifras del sector cuarto trimestre 2020”. <http://www.conatel.gob.ve/informe-cifras-del-sector-cuarto-trimestre-2020/>

7 IPYS Venezuela. (5 de abril de 2022). “Balance IPYSve | Más agravios contra la prensa durante marzo”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-ipysve-mas-agravios-contra-la-prensa-durante-marzo/>

8 Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) “Informe cifras del cuarto trimestre 2022” <http://www.conatel.gob.ve/informe-cifras-del-sector-cuarto-trimestre-2022/>

9 Banco Mundial. Población total Venezuela 2022. <https://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL?locations=VE>

10 Comunicado de Prensa. (12 de octubre de 2022). Tres cuartos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe siguen enfrentando dificultades para acceder a servicios básicos. Agencia de la ONU para los Refugiados. <https://www.acnur.org/noticias/news-releases/tres-cuartos-de-las-personas-refugiadas-y-migrantes-de-venezuela-en-america-latina-y-el-caribe-siguen-enfrentando-dificultades-para-acceder-a-servicios-basicos>

11 Provea. (8 de febrero de 2022). ACNUR, OIM, ACNUDH y UNICEF consternados por muerte de un bebé venezolano en el mar frente a Trinidad y Tobago. <https://provea.org/actualidad/organizaciones-internacionales/acnur-oim-acnudh-y-unicef-consternados-por-muerte-de-un-bebe-venezolano-en-el-mar-frente-a-trinidad-y-tobago/>

12 Comunicado de Prensa. (2 de agosto de 2023). ACNUR y OIM piden mayor cooperación regional ante el récord de 250.000 personas que cruzan a pie la selva del Darién. Agencia de la ONU para los Refugiados. <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-y-oim-piden-mayor-cooperacion-regional-ante-el-record-de-250-000-personas-que-cruzan-a-pie-la-selva-del-darien>

13 Cazadores de Fake News. (31 de enero de 2022). “Trolls de Twitter estimulan odio contra venezolanos y haitianos en el norte de Chile”. <https://www.cazadoresdefake-news.info/trolls-de-twitter-estimulan-odio-contra-venezolanos-y-haitianos-norte-de-chile/>

de la actividad exacerbada de estas cuentas fue el caso de Iquique, Chile, donde el 30 de enero, tras una manifestación ciudadana que demandaba respuestas a la crisis migratoria y el incremento de la violencia, se produjo un ataque contra un campamento de migrantes venezolanos. Este incidente es parte de una cadena de agresiones motivadas por el auge de la migración indocumentada, especialmente de venezolanos, hacia el norte de Chile. El estudio de Cazadores de Fake News subrayó la manipulación de las redes sociales para esparcir mensajes xenófobos y de odio asociados a este caso, un fenómeno frecuente en este tipo de crisis.

Hasta diciembre de 2022, la política represiva del régimen de Nicolás Maduro ha resultado en la detención arbitraria de 274 personas por razones políticas, según cifras de la ONG Foro Penal. Por otro lado, Amnistía Internacional, en su informe “Vidas detenidas: Continúan las detenciones arbitrarias por motivos políticos en Venezuela”,¹⁴ destacó nueve detenciones por razones políticas para exponer los métodos represivos del régimen. Los detenidos mencionados fueron: Javier Tarazona, Guillermo Zárraga, Roland Carreño, Gabriel Blanco, Emirlendris Benítez, María Auxiliadora Delgado, Juan Carlos Marrufo, Darío Estrada y Robert Franco; y las tácticas de represión identificadas incluyeron detenciones sin órdenes judiciales, episodios breves de desapariciones forzadas, imputaciones de delitos con interpretaciones discrecionales, restricciones al derecho a la defensa y el uso de tortura, entre otras prácticas.

El régimen también ha intensificado su ofensiva en contra del espacio cívico, dirigiendo acciones arbitrarias hacia organizaciones no gubernamentales y defensores de derechos

humanos como Javier Tarazona, quien fue detenido en el año 2021 por funcionarios del SEBIN. En reiteradas ocasiones Tarazona denunció cómo grupos irregulares colombianos operan en Venezuela con la anuencia del régimen venezolano. A comienzos de 2022, debido a su estado de salud, fue trasladado a un hospital y poco después fue reincorporado al Helicoide. Gonzalo Himiob, abogado del Foro Penal, alertó sobre las complicaciones de salud de Tarazona, incluyendo una “insuficiencia venosa tipo II”¹⁵ y la urgencia de atención médica. A pesar que el 16 de agosto de 2022 ya se habían realizado seis audiencias en su caso, el juicio programado para el 18 de octubre no tuvo lugar. FundaRedes señaló que esta interrupción invalidó las audiencias previas y destacó que su audiencia preliminar fue postergada en 13 ocasiones. Al cerrar el año, el 31 de diciembre de 2022, Tarazona alcanzó 547 días en detención arbitraria.¹⁶

En mayo de 2022, Rafael Lacava, gobernador del estado Carabobo y miembro del PSUV, demandó por difamación a Marino Alvarado, coordinador de exigibilidad de Provea, y al sacerdote jesuita Alfredo Infante, coordinador de derechos humanos del Centro Gumilla. Esta acción legal tuvo lugar dos meses después de que se diera a conocer la investigación “Lupa por la Vida”,¹⁷ que documentó 1.414 presuntas ejecuciones extrajudiciales en 2021. En la presentación de dicho estudio, se instó a investigar a Lacava por su supuesta implicación en los homicidios atribuidos a la Policía de Carabobo, la cual fue descrita en el informe como el cuerpo policial “más letal” con un total de 132 víctimas.

Marino Alvarado expresó que “esta es la consecuencia de ser exigentes en materia de derechos humanos, es el riesgo que co-

14 Amnistía Internacional. (29 de agosto de 2023). *Venezuela: Vidas detenidas: Continúan las detenciones arbitrarias por motivos políticos en Venezuela*. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/7077/2023/es/>

15 Gonzalo Himiob. [@HimiobSantome]. (13 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/HimiobSantome/status/1481677072661716993>

16 Fundaredes. [@FundaREDES_]. (18 de octubre de 2022). Twitter. https://twitter.com/FundaREDES_/status/1582535618433011713

17 Provea. (14 de marzo de 2022). *Presentación Informe #LupaPorLaVida: Ejecuciones extrajudiciales en Venezuela en 2021*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Zvf25KGnpNw&t=42s>

remos los defensores y las defensoras de derechos humanos por exigir que se investiguen las cadenas de mando en Venezuela”.¹⁸ Asimismo, en una rueda de prensa sobre la demanda recibida, el padre Infante resaltó que: “Nuestro informe no es ninguna campaña contra ningún gobernador, es a favor de la vida. Es nacional, no está focalizado en el estado Carabobo (...). Pedir investigaciones es un derecho y deber ciudadano amparado en la constitución, no es ningún delito”.¹⁹

Este no fue el único ataque registrado en contra de la ONG Provea durante 2022. El 20 de septiembre la organización denunció en su cuenta de Twitter que funcionarios del SEBIN intentaron ingresar a su sede en Caracas, con la intención de intimidar a los familiares de los trabajadores y activistas Alcides Bracho, Gabriel Blanco, Néstor Astudillo, Alonso Meléndez, Emilio Negrin y Reynaldo Cortés²⁰ (detenidos arbitrariamente por el régimen de Nicolás Maduro en julio después de participar en diversas protestas exigiendo mejoras salariales)²¹ quienes estaban realizando una rueda de prensa para exigir su libertad.

En su informe anual “Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela” correspondiente a 2022, la ONG Centro de Justicia y Paz (Cepaz) registró un total de 523 casos de persecución, criminalización y vulneraciones a los derechos humanos. En este estudio se detallaron los patrones recurrentes, los ejecutores y las categorías de las víctimas. El informe reveló que los medios y trabajadores de la comunicación fueron el grupo más afectado por la persecución y criminalización. El método predominante utilizado en estos actos fue la amenaza y el

hostigamiento. Además, Cepaz identificó a las “fuerzas de seguridad del Estado” como los principales perpetradores de estos actos de persecución y criminalización, subrayando una tendencia hacia la represión y el ataque sistemático a la libertad de expresión y de prensa en el país.²²

El régimen venezolano ha institucionalizado restricciones a la difusión de información veraz y oportuna, limitando el acceso a fuentes y acontecimientos noticiosos. En noviembre de 2021, tras las elecciones en las que se renovaron todos los cargos ejecutivos y legislativos de las 23 entidades federales, así como el de los 335 municipios del país, el candidato opositor de Voluntad Popular, Freddy Superlano, superó por un estrecho margen al candidato del PSUV, Argenis Chávez, hermano del fallecido presidente Hugo Chávez Frías.

Sin embargo, una semana después de estos comicios el CNE designó una comisión ad hoc para totalizar actas pendientes en esta entidad.²³ Posteriormente, el TSJ anunció la recepción y validez de un amparo constitucional interpuesto por Adolfo Superlano, argumentando violaciones de derechos, incluida la supuesta inhabilitación del candidato Freddy Superlano.²⁴ Aunque Roberto Picon, rector principal del CNE para ese momento, afirmó desconocer dicha inhabilitación,²⁵ el TSJ decidió suspender todos los procedimientos relacionados con las elecciones en Barinas y finalmente el régimen venezolano decidió realizar un nuevo proceso electoral en esa región el 9 de enero de 2022.

En el proceso y celebración de la repetición de las elecciones en Barinas se evidenciaron

18 Provea. [@_Provea]. (16 de mayo de 2022). Twitter. https://twitter.com/_Provea/status/1526331161919770624

19 IPYS Venezuela. (19 de mayo de 2022). Alerta IPYSve | Rafael Lacava demandó a directivos de Provea y del Centro Gumilla. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-rafael-lacava-demando-a-directivos-de-provea-y-del-centro-gumilla/>

20 Provea. [@_Provea]. (20 de septiembre de 2022). Twitter. https://twitter.com/_Provea/status/1572236814672613380

21 Fiffe, S. (24 de agosto de 2022). “Familiares de los seis activistas de DD. HH. detenidos en julio exigen que los liberen por falta de pruebas”. Crónica Uno. <https://cronica.uno/familiares-de-los-seis-activistas-de-dd-hh-detenidos-en-julio-exigen-que-los-liberen-por-falta-de-pruebas/>

22 Cepaz. (2022) “Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela”. <https://cepaz.org/wp-content/uploads/2023/05/Informe-final-persecucion-2022.pdf>

23 Runrunes. (28 de noviembre de 2021). CNE designó comisión para totalizar actas con votos de Barinas. <https://runrun.es/noticias/461615/cne-diseño-comision-para-totalizar-actas-con-votos-de-barinas/>

24 Nederr, S. (29 de noviembre de 2021). TSJ suspende totalización de votos para la Gobernación de Barinas. Diario Tal Cual <https://talcualdigital.com/tsj-suspende-totalizacion-de-votos-para-la-gobernacion-de-barinas/>

25 Roberto Picon. [@rpiconh]. (30 de noviembre de 2021). Twitter. <https://twitter.com/rpiconh/status/1465821387713564677>

múltiples agresiones y restricciones hacia la prensa, desinformación y propaganda política en redes sociales. Por un lado, los funcionarios del Plan República fueron identificados como los principales autores de estas acciones que afectaron a, al menos, ocho profesionales de la comunicación. Además, el CNE no proporcionó acreditaciones de prensa, pero incluso aquellos acreditados enfrentaron obstáculos significativos: se les prohibió realizar entrevistas, se les solicitó mostrar y fotografiar sus documentos de identidad, se les impidió acceder a centros de votación y documentar los hechos, y en algunos casos, se les ordenó eliminar el material ya recopilado.

Por otro lado, el estudio de Cazadores de Fake News titulado “#LosTrollsLlaneros: Granja de trolls en Twitter manipula conversaciones sobre elecciones regionales venezolanas”,²⁶ reveló la existencia de una red de 181 cuentas falsas en Twitter. Estas cuentas generaron desinformación y propaganda coordinada durante las elecciones regionales en Venezuela el 21 de noviembre de 2021 y las elecciones en Barinas el 9 de enero de 2022. La red mostró apoyo no orgánico hacia Jorge Arreaza, candidato por el Gran Polo Patriótico en el estado Barinas y promovió las candidaturas de Héctor Rodríguez y Carmen Meléndez del PSUV en otras regiones.

Además, algunas cuentas de esta red se hicieron pasar por simpatizantes de la oposición, publicando contenido polarizante y difamatorio para sembrar discordia, fomentar la no participación en el proceso electoral y generar confusión en los votantes en los estados Barinas y Miranda. Estas cuentas participaron activamente en la manipulación de discusiones políticas y sociales en Twitter, influyendo en temas clave como la confianza en el CNE, el diálogo venezolano en Méxi-

co y la percepción del proceso de Venezuela ante la CPI, respondiendo a medios digitales y usuarios influyentes.

Roberto Picón, miembro de la Junta Nacional Electoral del CNE y ex asesor político electoral de la coalición opositora Mesa de la Unidad Democrática, destacó varios elementos de la campaña electoral del PSUV relacionada a las elecciones del 9 de enero.²⁷ Estas estrategias fueron ampliamente difundidas en plataformas digitales por entidades y cuentas vinculadas al régimen, incluyendo instituciones, funcionarios públicos y militantes del PSUV. Los aspectos señalados por Picón incluyeron:

1. Despliegue activo de altos funcionarios del Estado en la campaña, incluyendo diputados, ministros y presidentes de institutos y corporaciones estatales, así como cuerpos de seguridad.
2. Utilización de edificios y espacios públicos para actos de campaña y almacenamiento de bienes destinados a ser distribuidos durante la misma.
3. Empleo de vehículos y bienes de entidades públicas en actividades proselitistas, con la aparición de vehículos de Bus Barinas, unidades Yutong y transportes de ministerios en eventos políticos.
4. Promoción intensiva del candidato del Gran Polo Patriótico en VTV y otros medios estatales, con un fuerte impulso en redes sociales a través de etiquetas como #ArreazaArrasa, #BarinasTieneConQué y #BarinasConArreaza.

Otro proceso que presentó irregularidades fue la activación del referendo revocatorio del mandato de Nicolás Maduro en 2022. Luego de la solicitud de varias organizacio-

26 Cazadores de Fake News. (23 de diciembre de 2021). “#LosTrollsLlaneros: Granja de trolls en Twitter manipula conversaciones sobre elecciones regionales venezolanas (Parte 1)”. <https://www.cazadoresdefakenews.info/lostrollslaneros-granja-de-trolls-twitter-manipula-conversacion-regionales/>

27 Roberto Picón. [@rpiconh]. (6 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/rpiconh/status/1479267455793090564>

nes políticas, el CNE anunció el 17 de enero la aprobación e inicio del proceso solicitado. Sin embargo, estableció términos y condiciones destinados a obstaculizar la activación de la consulta, similar a lo ocurrido en 2016.²⁸ Algunas de estas medidas fueron establecer la recolección de firmas cinco días después de su comunicado, es decir, el 26 de enero. A pesar que se requería recopilar cerca de 4,2 millones de firmas en solo 12 horas, solo se habilitaron 1.200 centros de recolección. Durante esta jornada se observaron diversos obstáculos, entre los que destacan la falta de información en los puntos de recolección, retrasos en la instalación de centros y agresiones hacia trabajadores de la prensa.

Los procesos electorales no son los únicos afectados por los controles comunicacionales del régimen venezolano. En marzo de 2022, la periodista Zulma López denunció que el director de Protección Civil del estado Táchira se negó a dar declaraciones sobre los daños asociados a las lluvias en esa entidad, argumentando que “no está autorizado a declarar”.²⁹ El SNTP ya había denunciado que la oficina de prensa de la gobernación de Táchira ordenó a los diferentes directores de ese organismo no declarar ante los medios de comunicación. Además, fuentes de Corposalud y el Hospital Central de San Cristóbal indicaron a la prensa no estar autorizados para declarar, a pesar de que ambas instituciones manejan información de interés público.³⁰

En horas de la noche del 8 de octubre de 2022, luego de varias horas de intensas lluvias, el caudal de la quebrada Los Patos

creció provocando un conjunto de deslaves e inundaciones en la población de Las Tejerías, estado Aragua. De acuerdo con las cifras proporcionadas por el Estado venezolano, al menos 54 personas perdieron la vida, 21 sectores se inundaron, 15 empresas fueron afectadas y el sistema eléctrico fue interrumpido.³¹ Según el registro de la ONG Cáritas, al menos 765 viviendas y 1.400 familias en el sector Las Tejerías del municipio Santos Michelena del estado Aragua resultaron gravemente afectadas por el deslave.³²

Desde el inicio de la tragedia en Las Tejerías, periodistas, organizaciones y medios de comunicación denunciaron la falta de información y la censura por parte de las autoridades y funcionarios públicos. La gobernadora del estado Aragua, Karina Carpio, en declaraciones expresó que “a todas aquellas personas que están pasando, que están transmitiendo videos, imágenes dantescas de lo que pudo haber ocurrido aquí (...) tenemos que llamar a la conciencia y a la calma, y no con esos videos que lo que están es despertando angustia en la comunidad”.³³ Es importante resaltar que gracias a las imágenes y videos difundidos en plataformas digitales se pudo dar a conocer lo que ocurría en Las Tejerías ante la falta de información por parte del Estado.

Por otro lado, Remigio Ceballos, ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, aseguró que no se le permitiría el acceso a ningún periodista a Las Tejerías para cubrir los hechos sin previa autorización. “No se permite el acceso de ningún periodista (...) porque estamos trabajando.” Además declaró: “les pedimos (a la prensa) que por favor colabo-

28 Acceso a la Justicia. (28 de enero de 2022). *La (in)activación del referendo revocatorio del mandato de Nicolás Maduro en 2022, un calco de los abusos del CNE en 2016*. <https://accesoalajusticia.org/la-inactivacion-del-referendo-revocatorio-mandato-nicolas-maduro-2022-calco-abusos-del-cne-en-2016/>

29 Zulma López. (@zulogo). (7 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/ZULOGO/status/1500863707219431427>

30 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. (@sntpvenezuela). (8 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1501206934195781645>

31 El Comercio. (15 de octubre de 2022). *Las Tejerías: recuperan 50 cuerpos del deslave que cubrió pueblo venezolano*. <https://elcomercio.pe/mundo/venezuela/las-tejerias-al-menos-dos-fallecidos-en-venezuela-por-desbordamiento-de-quebrada-noticia/>

32 Diario Tal Cual. (10 de octubre de 2022). *ONG Caritas estima que más de 750 viviendas en Las Tejerías resultaron afectadas*. <https://talcualdigital.com/ong-caritas-estima-que-mas-de-750-viviendas-en-las-tejerias-resultaron-afectadas/>

33 Monitoreamos. (9 de octubre de 2022). *Gobernadora chavista pretende censurar imágenes de Las Tejerías: «están despertando angustia»*. <https://monitoreamos.com/venezuela/gobernadora-chavista-pretende-censurar-imagenes-del-las-tejerias-estan-despertando-angustia>

ren, no estorben”.³⁴ Ante estas declaraciones, el SNTP resaltó que la Constitución protege el derecho a la información, incluso en situaciones de emergencia, y que garantizar el acceso a la misma es fundamental. Al control de la información se suma el bloqueo de vías principales a manos de funcionarios de la GNB, lo que impidió el ingreso de trabajadores de la prensa que intentaban informar sobre los acontecimientos en Las Tejerías.

En Venezuela, Internet se ha convertido en una herramienta fundamental para ejercer derechos como la libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a la información, especialmente en un contexto marcado por la represión y la hegemonía comunicacional del régimen en medios tradicionales. Internet ha servido como una plataforma clave para que ciudadanos, organizaciones civiles y medios digitales informen, denuncien y difundan las acciones arbitrarias ejecutadas por quienes se encuentran arbitrariamente en el poder, y sus consecuencias.

En consecuencia, el régimen en Venezuela no sólo ha llevado a cabo prácticas represivas y de censura en la radio y la televisión, sino que ha extendido estas tácticas al entorno digital. En este ámbito, la censura, y la persecución de activistas, periodistas, medios independientes y organizaciones no gubernamentales que promueven la democracia en Venezuela se ha intensificado. Además, quienes forman parte de la administración de Nicolás Maduro han optado por difundir información falsa y propaganda política. Este enfoque tiene como objetivo controlar y restringir la libre circulación de información, censurando y reprimiendo las opiniones e informaciones contrarias a sus narrativas oficiales.

En su informe anual “Derechos fuera de línea”, IPYS Venezuela registró 59 violaciones a los derechos digitales en 2022, que abarcaron bloqueos selectivos de sitios web, ataques DDoS y hackeos, entre otros.³⁵ Resaltaron además la intimidación y criminalización del periodismo en plataformas digitales: al menos 22 trabajadores de la prensa, 10 medios de comunicación, seis defensores de derechos humanos y cuatro organizaciones no gubernamentales fueron objeto de discursos estigmatizantes principalmente por simpatizantes del régimen y funcionarios públicos. También destacaron las dificultades que siguen enfrentando los ciudadanos para acceder a internet debido a los frecuentes cortes del servicio y baja velocidad de conexión, producto del deterioro de la infraestructura eléctrica y de las telecomunicaciones.³⁶

En el informe de Freedom House sobre libertad en Internet, Venezuela obtuvo una calificación de 30/100, ubicada como un país “No Libre” en el entorno digital. Este puntaje se basa en la evaluación de tres áreas clave:³⁷

1. Obstáculos al acceso, incluyendo barreras infraestructurales, económicas y gubernamentales al acceso a internet y telefonía móvil.
2. Límites de contenido, considerando censura, autocensura, manipulación de contenidos y uso de medios digitales para activismo social y político.
3. Violaciones de derechos del usuario, tomando en cuenta la protección legal y restricciones en línea, vigilancia, privacidad, y repercusiones legales o físicas por actividades en línea.

34 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [sntpvenezuela]. (10 de octubre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1579602185117003777>

35 Roberto Picón. [rpiconh]. (6 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/rpiconh/status/1479267455793090564>

36 IPYS Venezuela. (24 de mayo de 2023). “Derechos digitales estuvieron desconectados en Venezuela durante 2022”. <https://ipysvenezuela.org/2023/05/24/derechos-digitales-estuvieron-desconectados-en-venezuela-durante-2022/>

37 Freedom House. (2022). “Venezuela: Freedom on the net 2022”. https://freedomhouse.org/es/country/venezuela/freedom-net/2022#footnoteref162_rra8na0

Los resultados de las tres áreas se combinan en una puntuación total para un país (de 100 para “Más libre” a 0 para “Menos libre”) y los países se clasifican como “Libre” (100 a 70), “Parcialmente libre” (69 a 40), o “No libre” (39 a 0).

El proyecto VE Sin Filtro, en su informe anual, señaló las restricciones en el ejercicio de los derechos digitales en Venezuela. Resaltó la falta de inversión en telecomunicaciones y el uso arbitrario del poder político para limitar el desarrollo de las competencias ciudadanas en Internet y aumentar la brecha de acceso a la red.³⁸ El informe indica que el régimen venezolano ha bloqueado sitios web de manera arbitraria y sin respaldo jurídico. Se identificaron distintos tipos de bloqueos como DNS, HTTP/HTTPS y TCP/IP, implementados por proveedores de internet tanto públicos como privados: Cantv, Digitel, Movistar, Inter, NetUno y Supercable. Estos bloqueos afectan de diversas maneras a los usuarios, haciendo necesarias las VPN para acceder a sitios restringidos. Más de 100 URL fueron bloqueadas, incluyendo medios de noticias independientes y sitios relacionados con derechos humanos y política.

Además, VE Sin Filtro reportó 86 interrupciones en la conectividad a Internet durante el año, lo que representa un incremento del 83% en comparación con 2021. En cuanto a la seguridad y confianza en los sitios web estatales, el análisis de 279 dominios con extensión .ve mostró que aproximadamente el 70% no cuentan con certificados SSL. Esto implica que la información transmitida y recibida por estas páginas no está cifrada, poniendo en riesgo la seguridad de los datos de los ciudadanos.

Múltiples organizaciones defensoras de los derechos digitales en Venezuela han denunciado que el bloqueo y otros ataques en línea

contra sitios informativos se han convertido en prácticas institucionalizadas. Estos ataques se dirigen a medios que publican contenidos contrarios a las narrativas oficiales, revelando realidades que el régimen busca ocultar. En febrero de 2022, proveedores de internet tanto públicos como privados bloquearon el acceso a los medios digitales Efecto Cocuyo, Crónica Uno, EVTV Miami y TVV Venezuela Noticias. Luz Mely Reyes, directora de Efecto Cocuyo, solicitó a los proveedores explicaciones sobre estas restricciones.³⁹

La página web del medio informativo El Nacional fue bloqueada por los principales proveedores de internet tras declaraciones de Diosdado Cabello en su programa “Con El Mazo Dando”, en las que indicó que iría tras la página web del medio.⁴⁰ Por su parte, el sitio web del medio Primer Informe fue bloqueado después de publicar un reportaje que denunciaba actividades turísticas ilegales en los tepuyes, vinculadas a empresarios asociados al régimen de Maduro. Estas formaciones geográficas, declaradas Patrimonio Mundial Natural por la UNESCO, fueron presentadas como destino turístico. De manera similar, el medio Tal Cual reportó un ataque DDoS a su sitio web tras cubrir la misma noticia.

Finalmente, The Freedom Post experimentó un ataque DDoS luego de publicar un estudio, en colaboración con Cazadores de Fake News, sobre la empresa Eliminalia. Esta empresa ha sido acusada de ayudar a eliminar contenidos web relacionados con delitos como evasión fiscal, corrupción y tráfico de drogas que implican a individuos vinculados al régimen venezolano. Este ataque dejó fuera de línea temporalmente su plataforma digital.

Otras acciones llevadas a cabo para censurar y fomentar la autocensura son el hostigamiento y las amenazas hacia medios de

38 VE Sin Filtro. (2022). “Sin derechos en #InternetVE. Reporte 2022 - 2023H1” <https://vesinfiltro.com/res/files/2022-2023H1.pdf>

39 Luz Mely Reyes. [LuzMelyReyes]. (1 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/LuzMelyReyes/status/1488573965715050498>

40 VE Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (12 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1492422580866891780>

comunicación, trabajadores de la prensa, activistas y defensores de derechos humanos. Los perpetradores más frecuentes de estas acciones son funcionarios públicos de la administración del régimen de Nicolás Maduro. Estos individuos recurren a tácticas que van desde el acoso y las amenazas, la promoción de investigaciones infundadas, y hasta el cierre arbitrario de medios, creando un ambiente de asedio constante que obstaculiza el ejercicio periodístico en Venezuela. Estos funcionarios se valen de sus plataformas en medios digitales para señalar, difamar y amenazar a periodistas y medios de comunicación informativos. Así, la manipulación del discurso se convierte en una estrategia para desacreditar y ejercer presión sobre aquellos que buscan informar sobre la realidad del país. Entre las figuras asociadas al régimen que arremeten contra el ejercicio periodístico destacan:

Esteban Trapiello. Este empresario venezolano fue director del canal estatal TVES y actualmente ejerce como presidente del canal Tele Aragua y de la emisora Aragueña 99.5 FM, pertenecientes a la Red Nacional de Medios Públicos de la Gobernación del estado Aragua. En enero del año 2022, expuso a los comunicadores Pedro Pablo Peñaloza, Gabriel Bastidas, Luis Carlos, Naky Soto, Alberto News, Carla Angola, Leopoldo Castillo, Román Lozinski, Alonso Moleiro, María Teresa Romero y Carlos Correa (director de Espacio Público), difundiendo fotografías de los mismo en su cuenta de Twitter y señalándolos de “enchufados” y “ladrones”.⁴¹

Tarek William Saab. Fiscal general de Venezuela designado por la Asamblea Nacional Constituyente en 2017. Ha ejercido su poder para iniciar investigaciones, imputar y demandar la detención de periodistas ve-

nezolanos que se encuentran dentro y fuera del país. En 2022, a través del Ministerio Público, solicitó una orden de arresto contra la periodista Carla Angola, acusándola de “instigación al magnicidio”.⁴² Esta decisión surgió después de que Angola cuestionara a uno de sus entrevistados sobre por qué el gobierno estadounidense “no hace lo mismo con Nicolás Maduro” al referirse al asesinato de un líder de Al Qaeda con el uso de un dron. Saab expresó que la periodista estaba, además, promoviendo una guerra civil: “Cuando usted incita al magnicidio está promoviendo una guerra civil en dicho país”. También agregó que el Ministerio Público investigaría al esposo de la periodista “por irregularidades en una supuesta venta inmobiliaria”.⁴³

Mario Silva. Miembro del PSUV, diputado a la AN electa en 2020, y presentador del programa “La Hojilla”, el cual se define como un programa que destaca “los logros y desafíos de la Revolución Bolivariana”. Silva también ha protagonizado diversos ataques a la prensa:

- El 22 de enero calificó de “mercenario mediático”⁴⁴ al periodista Roberto Deniz, en su programa “La Hojilla”. Además, en esta misma edición, fue transmitido un video del portal Venezuela News, en el cual señalan a los periodistas Roberto Deniz, Alfredo Meza y Luz Mely Reyes de servir “para generar matrices consonantes de la política de persecución norteamericana” y acusan a Deniz de trabajar en una “mafia de extorsión de empresas”.⁴⁵
- El 19 de octubre, Silva señaló directamente al medio digital informativo Monitoreamos por una publicación sobre la decisión del fiscal general del régimen

41 IPYS Venezuela. (11 de enero de 2022). Alerta IPYSve | Esteban Trapiello ejecutó una campaña de desprestigio contra periodistas. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-esteban-trapiello-ejecuto-una-campana-de-desprestigio-contra-periodistas/>

42 Espacio Público. (4 de agosto de 2022). Ministerio Público solicita orden de aprehensión contra periodista Carla Angola. <https://espaciopublico.org/ministerio-publico-solicita-orden-de-aprehension-contra-periodista-carla-angola/>

43 El Nacional. (4 de agosto de 2022). MP solicitó orden de aprehensión contra Carla Angola por instigar a la “perpetración de un magnicidio”. <https://www.elnacional.com/venezuela/mp-dicta-orden-de-detencion-contra-carla-angola-por-instigar-a-la-perpetracion-de-un-magnicidio/>

44 IPYS Venezuela. (18 de febrero de 2022). Balance IPYSve | Violencia y persecución contra la prensa marcaron inicio de 2022. YouTube. <https://youtu.be/-EEz9pE7x2M>

45 IPYS Venezuela. (18 de febrero de 2022). Balance IPYSve | Violencia y persecución contra la prensa marcaron inicio de 2022. <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-ipysve-violencia-y-persecucion-contra-la-prensa-marcaron-inicio-de-2022/>

venezolano, Tarek William Saab, de investigar a un ciudadano que había celebrado su cumpleaños con una temática Nazi en un restaurante de Caracas. “¿Acaso este portal de noticias pone en duda la legalidad de esta acción judicial?”, preguntó Silva, enfatizando cómo el medio había optado por poner la palabra “sancionar” entre comillas en su titular. Además, destacó cómo el medio se refería a Saab como el “fiscal general impuesto por la Constituyente”, sugiriendo, que cuestionaban la legitimidad tanto de Saab como de la Asamblea Nacional Constituyente. Silva instó a investigar al portal informativo y a quienes estaban detrás de su financiación.⁴⁶

Diosdado Cabello. Vicepresidente del PSUV, diputado en la Asamblea Nacional electa en 2020, y conductor del programa “Con El Mazo Dando”. Este último se ha transformado en una plataforma desde la cual se persigue, expone y amenaza a medios de comunicación, periodistas, políticos opositores y a cualquier persona que contradiga las narrativas del régimen venezolano.

Caso El Nacional

En el año 2015, Diosdado Cabello presentó una demanda contra tres medios venezolanos: El Nacional, el Diario Tal Cual y La Patilla. Esta acción legal surgió después de que publicaran en sus sitios web un artículo del diario ABC, el cual vincula a Cabello con actividades de narcotráfico.

En 2018, el TSJ falló en favor de Cabello y condenó a El Nacional a indemnizarlo con la suma de 1.000 millones de bolívars por “daño moral”. En 2021, el TSJ recalculó el monto originalmente establecido y, el 16 de abril, dictaminó que el medio debía pagar a Diosdado Cabello una suma superior a los 13 millones de dólares. El vicepresidente del PSUV expresó que, de no recibir el pago, procedería al embargo de los bienes del medio.

El 15 de mayo de 2021, funcionarios de la GNB embargaron la sede y otros bienes de El Nacional. Menos de un año después, el 11 de febrero de 2022, el observatorio VE Sin Filtro denunció el bloqueo al sitio web del medio informativo por parte de los principales proveedores de internet en Venezuela.⁴⁷ Este bloqueo surgió poco después de que Diosdado Cabello, en su programa de televisión, insinuara su intención de ir tras “la página web del medio”.⁴⁸

46 Mario Silva. [@hojillasilva]. (19 de octubre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/hojillasilva/status/1582763437834539008>

47 VE Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (12 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1492422580866891780>

48 IPYS Venezuela. [@ipysvenezuela]. (9 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/ipysvenezuela/status/1491620324240203776>

Caso Diario 2001

El 9 de junio, en una nueva emisión de su programa “Con El Mazo Dando”, Diosdado Cabello expresó que el medio informativo Diario 2001 “juega a la desestabilización del país”,⁴⁹ refiriéndose a un aparente foro donde, según él, consultaron al delegado de salud del gobierno interino liderado por Juan Guaidó. De acuerdo con IPYS, Cabello no aclaró a qué nota del medio aludía y señalaron que, aunque en la versión impresa del Diario 2001 citaron declaraciones del médico Julio Castro sobre la tercera dosis contra la COVID-19, para esa fecha, Castro no era vocero del gobierno interino. En una nota publicada en el sitio web de “Con El Mazo Dando”, citaron las declaraciones de Cabello en la emisión del programa: “El 2001 es un periódico al servicio de la oposición en Venezuela (...) este diario se busca para hablar de salud a un delegado de Juanito Alimaña, al que por supuesto no le preguntan cuántas vacunas colocaron ellos”.⁵⁰

Pedro Carvajalino. Conductor del programa Zurda Conducta, transmitido en el canal estatal VTV, señalado como responsable del sitio web Venezuela News, ha tenido una participación activa en campañas de desinformación y ataques dirigidos a periodistas, políticos opositores y medios críticos al régimen venezolano. Durante el año 2022 atacó en reiteradas oportunidades al periodista Roberto Deniz y al medio de investigación Armando Info, utilizando su plataforma en Venezuela News y su cuenta de Twitter para liderar una serie de ataques.

Estos ataques incluyeron la publicación de materiales audiovisuales y mensajes que amenazaban y hostigaban a Deniz y a Armando Info, acusándolos de formar parte de una supuesta red de extorsión política. Deniz fue etiquetado por Carvajalino como un “mercenario periodístico” y acusado de promover la tortura contra el empresario Alex Saab. En el sitio web Venezuela News, dirigido por Carvajalino, se publicaron al menos 12 artículos en 2022 que desacreditan el trabajo de Deniz y lo atacan con falsas acusaciones. Estos artículos estaban alineados con una campaña de desinformación y propaganda política en apoyo a Alex Saab, presunto testaferro de Nicolás Maduro.⁵¹

En julio de 2022, Cazadores de Fake News publicó el estudio “Investigación sobre oficina de Alex Saab en Moscú generó un huracán de desinformación”, enfocado en cómo un artículo del medio Armando Info desencadenó una campaña coordinada de estigmatización y desinformación.⁵² Armando Info publicó la investigación “Alex Saab consiguió su propia plaza roja”,⁵³ revelando detalles sobre la oficina del empresario colombiano en Moscú, cercana a la Plaza Roja, y como este es considerado un “enviado especial” por el régimen de Nicolás Maduro. La anticipación de esta publicación en redes sociales provocó que una serie de plataformas y cuentas en plataformas digitales, iniciaran una operación de influencia contra el periodista Roberto Deniz.

49 IPYS Venezuela. (16 de junio de 2022). Alerta IPYSve | Diosdado Cabello emitió descalificaciones contra Diario 2001. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipys-ve-diosdado-cabello-emite-descalificaciones-contr-diario-2001/>

50 Con el Mazo Dando. (8 de junio de 2022). Diosdado Cabello: El Diario 2001 no le juega limpio al país y busca la desestabilización política. <https://mazo4f.com/diosdado-cabello-el-diario-2001-no-le-juega-limpio-al-pais-y-busca-la-desestabilizacion-politica>

51 Venezuela News. (2022). Resultados de Búsqueda: Roberto Deniz. <https://venezuela-news.com/page/2/?s=Roberto+Deniz>

52 Cazadores de Fake News. (26 de julio de 2022). “Investigación sobre oficina de Alex Saab en Moscú generó huracán de desinformación”. <https://www.cazadoresdefakenews.info/investigacion-alex-saab-moscu-huracan-de-desinformacion/>

53 Deniz, R. (24 de julio de 2022). “Alex Saab se consiguió su propia plaza roja”. Armando Info. <https://armando.info/alex-saab-se-consiguio-su-propia-plaza-roja/>

Cazadores de Fake News documentó que, desde al menos 2020, esta operación ha empleado diversas tácticas:

1. Campañas coordinadas en Twitter, usando astroturfing para simular un rechazo orgánico a Deniz.
2. Uso de cientos de cuentas falsas o bots para etiquetar a Deniz como un “periodista enfermo pagado por la CIA”.
3. Creación de chats falsificados para atribuir declaraciones no realizadas por Deniz.
4. Cuentas *trolls* “parodia” en Twitter de periodistas venezolanos, incluido Deniz, para difundir declaraciones falsas.
5. Una red de páginas web de noticias falsas, con la misma dirección IP, publicando artículos que acusan a Deniz de integrar una “red de extorsión”.
6. Divulgación de información falsificada, especialmente un aparente organigrama de una “red de extorsión” liderada por Deniz. Esta información falsa también implica a periodistas, medios, tuiteros y organizaciones como Cazadores de Fake News sin relación real entre ellos.

El régimen venezolano ha recurrido a estrategias de desinformación y propaganda política en apoyo al empresario Alex Saab, tanto en espacios físicos como digitales. Según el estudio “El origen de la Operación de Influencia FreeAlexSaab”⁵⁴ de Cazadores de Fake News, el caso de Saab es único en la historia de la desinformación venezolana. Desde su detención en Cabo Verde, se han

empleado tácticas como bulos, manipulaciones, redes de cuentas falsas y campañas a nivel global, tanto físicas como digitales, para simular apoyo al empresario o para socavar la credibilidad de medios y periodistas que han investigado su caso. Este análisis reconstruye el inicio de la operación de influencia, evidenciando vínculos con el régimen venezolano, utilizando rastros digitales y datos de Twitter desde 2020.

Por otro lado, el informe “Anatomía de la operación de influencia a favor de Alex Saab”,⁵⁵ también publicado por Cazadores de Fake News, examina cómo Saab se convirtió en una figura pública defendida por el régimen. Se destaca el uso de noticias falsas, tendencias artificiales en redes sociales y activación de cuentas falsas como métodos empleados para fabricar un soporte popular inexistente hacia Saab. Las campañas digitales no fueron suficientes, llevando al régimen a recurrir a tácticas de “marketing guerrilla” como grafitis en Caracas, producción masiva de franelas con su imagen y proyecciones de la etiqueta #FreeAlexSaab en edificios emblemáticos de Estados Unidos e Inglaterra. Esta misma organización ha denunciado cómo el régimen de Maduro intentó influir en la opinión pública estadounidense para exigir la liberación de Alex Saab, utilizando técnicas de guerra informativa, manipulando tendencias en Twitter.⁵⁶

En octubre de 2022, Cazadores de Fake News realizó un análisis sobre la etiqueta #AlexTeQuieroLibre en Twitter, propuesta como “etiqueta del día” por parte del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MIPPCI).⁵⁷ La campaña estaba vinculada al aniversario de la deportación de Alex Saab a Estados Unidos. El estudio

54 Cazadores de Fake News. (27 de noviembre de 2022). “El origen de la Operación de Influencia FreeAlexSaab”. <https://www.cazadoresdefakenews.info/el-origen-de-la-operacion-de-influencia-freealexaab/>

55 Cazadores de Fake News. (16 de diciembre de 2022). “Anatomía de la operación de influencia a favor de Alex Saab”. <https://www.cazadoresdefakenews.info/anatomia-operacion-de-influencia-alex-saab/>

56 Cazadores de Fake News. (24 de diciembre de 2022). “El arma secreta del chavismo que no pudo salvar a Alex Saab antes de navidad”. <https://www.cazadoresdefakenews.info/arma-secreta-chavismo-no-pudo-salvar-alex-saab-antes-navidad/>

57 Cazadores de Fake News. (22 de octubre de 2022). “Tuiteros de propaganda venezolanos impulsaron etiqueta a favor de Alex Saab con miles de tweets ‘basura’”. <https://www.cazadoresdefakenews.info/alextequierolibre-tuiteros-de-propaganda-etiqueta-alex-saab-tweets-basura/>

identificó la participación de tres redes de amplificación de propaganda venezolana en Twitter: Tuiteros de La Patria, cuentas asociadas con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y una red de propaganda pro-Alex Saab. En el informe destacaron la resiliencia de esta operación de manipulación, previamente sancionada por Twitter y vinculada al régimen venezolano.

El control del entorno digital en Venezuela es una estrategia clave del régimen para difundir propaganda y desinformación. Según ProBox, en 2022 se identificaron 1.242 etiquetas sociopolíticas en tendencia en Twitter en Venezuela,⁵⁸ la mayoría vinculadas al oficialismo. El informe destaca la proporción significativa de mensajes posiblemente automatizados coordinados por el oficialismo, evidenciando la manipulación en las conversaciones en Twitter.

El régimen venezolano ha extendido su control sobre el entorno digital más allá de sus fronteras, colaborando estrechamente con países caracterizados por el autoritarismo como Cuba y Nicaragua. Esta estrategia, clave para difundir propaganda y desinformación, se refleja en el manejo de las conversaciones en plataformas como Twitter. ProBox también detalló la coordinación entre Venezuela, Cuba y Nicaragua para manipular conversaciones en Twitter. Identificaron al menos 29 etiquetas en tendencia simultáneamente en los tres países durante 2022, revelando una alianza y estrategias similares para promover la desinformación y apoyar sus narrativas en redes sociales.

Cazadores de Fake News realizó un análisis detallado de una cuenta falsa en Twitter, utilizada para difundir propaganda de Venezuela y Cuba, utilizando técnicas de mani-

pulación en redes sociales. La cuenta, que utilizaba imágenes robadas de una modelo colombiana, mostró cómo se emplean perfiles falsos para influir en la opinión pública.⁵⁹

Por otro lado, una investigación conjunta de Transparencia Venezuela, Es Paja, ProBox y Cazadores de Fake News visibiliza las alianzas entre Rusia y Venezuela para difundir propaganda. Señalan cómo medios estatales venezolanos se han convertido en amplificadores de contenidos alineados con plataformas como Telesur y RT. Además, destacaron el uso de prácticas de censura similares a las de Rusia por parte de Venezuela, tales como la reducción de inversiones en internet, censura selectiva de sitios web, el desarrollo de operaciones de influencia y desinformación en redes sociales. También destacan la creación de “leyes” para criminalizar las opiniones emitidas a través de las redes sociales, usando criterios como traición a la patria o terrorismo, y la difusión de propaganda como “única información oficial”.⁶⁰

La narrativa de una supuesta recuperación del bienestar social y económico en Venezuela ha sido promovida activamente en medios tradicionales y digitales afines al régimen. A partir de 2021, frases como “Venezuela se arregló” y “Venezuela se está arreglando” empezaron a circular en redes sociales, a menudo utilizadas irónicamente por usuarios para señalar una aparente mejora en las condiciones de vida de una minoría de la población venezolana. Sin embargo, la realidad para la mayoría sigue siendo la de una profunda crisis humanitaria.

Por ejemplo, el portal Venezuela News, que comenzó operaciones en noviembre de 2021, se presentó con el artículo “Nace

58 ProBox. (22 de junio de 2023). “La protesta ciudadana vs. La ficción estatal en línea”. <https://proboxve.org/publicacion/la-protesta-ciudadana-vs-la-ficcion-estatal-en-linea>

59 Cazadores de Fake News. (2 de enero de 2022). “No te enamores de trolls de propaganda”. <https://www.cazadoresdefakenews.info/no-te-enamores-de-trolls-de-propaganda/>

60 Cazadores de Fake News. (3 de octubre de 2022). “Rusia y Venezuela: Aliados para desinformar”. <https://www.cazadoresdefakenews.info/rusia-y-venezuela-aliados-para-desinformar/>

la agencia ‘Venezuela News’ para mostrar la verdad de Venezuela”.⁶¹ En este artículo, el portal se posiciona como una fuente alternativa de información, alegando ofrecer una perspectiva que corrige la supuesta tergiversación de los medios informativos venezolanos. Según el portal, su propósito es “contar la verdad de Venezuela” a través de una red de comunicadores, tuiteros e influencers que se enfocan en temas que, según ellos, son ignorados intencionalmente por otros medios.

Por otro lado, el canal estatal VTV publicó en agosto de 2022 un artículo titulado “Venezuela registra el crecimiento económico más grande de la región latinocaribeña”. Este artículo resalta las declaraciones de Nicolás Maduro, en las cuales afirma que Venezuela ha experimentado un crecimiento económico significativo, posicionándose como líder en América Latina y el Caribe. Maduro describe este crecimiento como resultado de “la economía real de los venezolanos y venezolanas”, sugiriendo una recuperación económica sólida y sostenible.⁶²

Cazadores de Fake News ha investigado la propagación de esta idea de “recuperación económica” en medios alineados con el gobierno, buscando determinar si la frase “Venezuela se arregló” es parte de una estrategia de propaganda más amplia, impulsada por el Estado o sus partidarios. El estudio “Televisión pública venezolana transmite propaganda encubierta pagada en YouTube”, revela la existencia de una red de canales de YouTube dedicados a difundir propaganda, con un enfoque particular en la supuesta recuperación económica de Venezuela y otros mensajes alineados con la narrativa del régimen. Estos canales han ampliado su alcance utilizando publicidad

en plataformas como YouTube, Facebook e Instagram.⁶³

De acuerdo con el estudio de Cazadores de Fake News, el 2 de agosto de 2022, Mario Silva, presentador del programa estatal “La Hojilla”, mencionó un video titulado “Primarias, no gracias”, que presuntamente le apareció mientras jugaba en su móvil. Silva interpretó este contenido como propaganda de la oposición, aunque el video fue publicado en un canal anónimo de YouTube llamado “Te Amo Venezuela”. Este canal, activo desde septiembre de 2021, había publicado 63 videos hasta agosto de 2022. Según el análisis de Cazadores de Fake News, los videos de este canal promueven temas como:

1. La recuperación económica de Venezuela o “Venezuela se está arreglando”.
2. Desconfianza hacia líderes opositores y discordia entre ellos.
3. Participación en elecciones.
4. Desincentivo a la emigración y promoción del retorno de la diáspora.

Además, Cazadores de Fake News identificó que este canal forma parte de una red más amplia en YouTube que busca influir en la opinión pública sobre temas migratorios y políticos a favor de los intereses del régimen venezolano.

Organizaciones han denunciado constantemente los esfuerzos del régimen venezolano para controlar y vigilar las plataformas digitales. Desde 2015, el CICPC ha adquirido dispositivos UFED Touch Ultimate de Cellebrite, una herramienta para la extracción de datos de dispositivos móviles. En 2019, Nico-

61 Recuperado con WayBack Machine: Venezuela News. (18 de noviembre de 2021). “Nace la agencia “Venezuela News” para mostrar la verdad de Venezuela”. <https://web.archive.org/web/20231114143319/https://venezuela-news.com/nace-agencia-venezuela-news-para-mostrar-verdad-de-venezuela/>

62 VTV. (3 de agosto de 2022). “Venezuela registra el crecimiento económico en marcha más grande de la región latinocaribeña”. <https://www.vtv.gob.ve/crecimiento-economico-mas-grande-region-latinocaribena/>

63 Cazadores de Fake News. (7 de agosto de 2022). “Televisión pública venezolana transmite propaganda encubierta pagada en YouTube”. <https://www.cazadoresdefake-news.info/television-publica-venezolana-propaganda-encubierta-pagada-youtube/>

lás Maduro anunció la inversión en equipos UFED Touch2 de Cellebrite, lo que provocó el rechazo de más de 30 ONG nacionales e internacionales que pidieron evitar la venta. Además, el ministro de Comunicaciones e Información, Freddy Nájuez, anunció en marzo de 2021 su intención de presentar un proyecto de ley para regular las redes sociales en Venezuela. En octubre de 2021, Nájuez propuso crear un equipo de vigilancia de las redes sociales durante la campaña electoral para las elecciones regionales que se celebraron en noviembre de ese año.

Conatel, por su parte, ha sido un instrumento del régimen para censurar y controlar a los medios de comunicación. En abril de 2021, anunció la reactivación de un esquema para implementar y desplegar IXP en Venezuela, que permitiría a los ISP nacionales intercambiar tráfico de red local a menor costo y con mayor velocidad. Organizaciones de la sociedad civil denunciaron la nula participación de actores independientes del régimen, además de cómo esta implementación podría significar más control y vigilancia en plataforma digitales. Este proyecto aún no se ha implementado.

En junio de 2022, Telefónica, casa matriz de Movistar Venezuela, publicó un informe de transparencia que reveló la interceptación masiva y discrecional de las comunicaciones de sus suscriptores venezolanos por orden de organismos de seguridad del Estado.⁶⁴ En 2021, Telefónica interceptó más del 20% de sus líneas móviles y fijas en Venezuela. Además, entregaron metadatos de comunicaciones de casi un millón de usuarios entre 2016 y 2021 a las autoridades venezolanas.

Las autoridades que pueden solicitar la interceptación de comunicaciones, de acuerdo al informe de Telefónica, incluyen el Ministerio Público, el CICPC, ciertos cuerpos policiales “habilitados para ejercer atribuciones en materia de investigación penal” y la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES).⁶⁵ Telefónica también informó que Conatel solicitó el bloqueo de 30 URL en 2021, evidenciando una práctica sistemática de violación a los derechos humanos en Venezuela. En 2020, el exdirector del SEBIN, Manuel Cristopher Figueroa, acusó a Movistar Venezuela de colaborar con el régimen de Maduro en la persecución de disidentes mediante la entrega de información personal de usuarios.⁶⁶

Desde 2017, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales han denunciado la utilización de Eliminalia en Venezuela, una empresa conocida por su labor de “limpieza de reputación” que opera globalmente, exigiendo la retirada de contenidos mediante amenazas legales y reclamos de derechos de autor. Según el informe “*Freedom on the Net*” publicado en 2017 por *Freedom House* sobre Venezuela, Eliminalia ha participado activamente en mejorar las reputaciones de políticos y empresarios, citando un reporte de Lisseth Boon en Runrunes que destacó cómo empresarios y funcionarios venezolanos recurrieron a esta empresa para apelar al “derecho al olvido” y eliminar información comprometedor de Internet.⁶⁷ En 2022, The Freedom Post divulgó un artículo basado en una investigación de Rest of The World, que proporcionaba evidencias adicionales sobre las operaciones de Eliminalia. Este informe reveló cómo Eliminalia utilizaba reclamaciones de derechos de autor y notificaciones legales para suprimir artículos que vinculan a

64 Telefónica. (2022). Informe de Transparencia en las Comunicaciones 2021. <https://www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/08/Informe-de-Transparencia-en-las-Comunicaciones-2021.pdf>

65 VE Sin Filtro. (22 de junio de 2022). “El gobierno de Venezuela espía de forma masiva las comunicaciones privadas en el país”. <https://vesinfiltro.com/noticias/2022-06-23-espionaje-comunicaciones/>

66 Tal Cual Digital. (30 de abril de 2020). “Exdirector del Sebin acusa a Movistar de proveer información para persecución política”. https://talcualdigital.com/exdirector-del-sebin-acusa-a-movistar-de-proveer-informacion-para-persecucion-politica/#google_vignette

67 Boon, L. (9 de febrero de 2017). “Limpieza de reputación en Internet: una nueva forma de censurar medios digitales”. Runrunes. <https://runrun.es/investigacion/295776/limpieza-de-reputacion-en-internet-una-nueva-forma-de-censurar-medios-digitales/>

sus clientes con acusaciones de evasión fiscal, corrupción y tráfico de drogas.⁶⁸

El régimen en Venezuela ha recurrido a la creación de marcos legales cuestionables para expandir su control sobre medios de comunicación independientes, periodistas, activistas, defensores de derechos humanos y la ciudadanía en general. Estas leyes, carentes de bases legales sólidas y consenso democrático, no sólo restringen la libertad de prensa y expresión, sino que también buscan suprimir el espacio cívico.

En abril de 2021, la AN electa en 2020 aprobó el proyecto de Ley de Cooperación Internacional. Desde su anuncio, diversas organizaciones de la sociedad civil han denunciado la amenaza que representa para el espacio cívico en el país. La ONG Acceso a La Justicia expresó que este nuevo instrumento tiene por objetivo “controlar las fuentes de financiamiento que reciben las ONG desde el exterior, con el posible ánimo de obstaculizar y neutralizar los programas, proyectos, acciones de cooperación técnica y científica, asistencia internacional y demás actividades que realizan estas entidades asociativas en Venezuela”.⁶⁹

En mayo de 2022, el régimen retomó las discusiones sobre el proyecto de Ley de Cooperación Internacional. La Comisión de Política Exterior de la AN, conformada en 2020, decidió crear una subcomisión para consolidar la propuesta en un borrador único, bajo la dirección del diputado del PSUV Roy Daza. Por su parte el diputado Miguel Salazar destacó que las ONG, al operar en Venezuela, deben rendir cuentas no sólo a sus financiadores extranjeros sino también al Estado.⁷⁰ Para Acceso a La Justicia, estas

nuevas discusiones significan que el régimen “ha vuelto a fijar su objetivo contra uno de los últimos espacios fuera de su control: la sociedad civil organizada”.⁷¹ Es importante resaltar los dos últimos artículos de la Ley de Cooperación Internacional como instrumento del régimen venezolano:⁷²

- Artículo 25: Las organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como extranjeras, que ejerzan sus actividades en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela están sujetas al cumplimiento de las normas establecidas en la Constitución, en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico venezolano vigente.
- Artículo 26: Serán sometidas a evaluación a los fines de su prohibición, suspensión, restricción o eliminación definitiva todas aquellas organizaciones no gubernamentales, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro, públicas o privadas, que realicen actividades de cooperación internacional en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela que, de manera directa o indirecta, promuevan o participen con otras asociaciones, organizaciones, gobiernos u organismos internacionales, en la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contra la República en especial cuando dichas medidas atenten o afecten el desarrollo integral de la nación.

El día que se retomaron las discusiones de la Ley de Cooperación, Diosdado Cabello, diputado de la AN de 2020 y vicepresidente del PSUV, enfatizó la necesidad de que las ONG rindan cuentas, declarando su intención de respaldar su aprobación en nom-

68 The Freedom Post. (17 de febrero de 2022). “Eliminialia, la empresa que limpia reputación de la web estaría involucrada en un nuevo escándalo”. <https://thefreedom-post.net/2022/02/17/eliminialia-la-empresa-que-limpia-reputacion-de-la-web-estaria-involucrada-en-un-nuevo-escandalo/>

69 Acceso a la Justicia. (6 de mayo de 2021). *Siete preguntas sobre el proyecto de Ley de Cooperación Internacional*. <https://accesoalajusticia.org/siete-preguntas-sobre-proyecto-ley-de-cooperacion-internacional/>

70 Martínez, D. (11 de mayo de 2022). «ONG deben rendir cuentas y no pueden pedir sanciones», asegura oposición en la AN de 2020 sobre Ley de Cooperación Internacional. Efecto Cocuyo. <https://efectococuyo.com/politica/ong-rendir-cuentas-sanciones-an-2020-oposicion/>

71 Acceso a la Justicia. (11 de mayo de 2022). *La AN oficialista apunta contra las ONG y desempolva el proyecto de Ley de Cooperación Internacional*. <https://accesoalajusticia.org/an-oficialista-apunta-contras-ong-y-desempolva-proyecto-ley-cooperacion-internacional/>

72 Rafael Uzcátegui. [@fanzinero]. (4 de mayo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/fanzinero/status/1522015691993501697>

bre de la “justicia”.⁷³ En contraposición, 500 organizaciones y 250 individuos se unieron para emitir un comunicado rechazando dicho proyecto. El comunicado argumenta que el régimen intenta redefinir el significado de cooperación internacional, obviando aspectos cruciales como derechos humanos y ayuda humanitaria. Además, este proyecto de ley propone un sistema sancionatorio dirigido a la sociedad civil, con la capacidad de “prohibir, suspender, restringir o eliminar definitivamente”⁷⁴ a cualquier entidad que el Ejecutivo, de manera discrecional, considere contraria a sus intereses.

El 5 de marzo de 2022, la Asamblea Nacional electa en 2020 anunció que la Subcomisión de Comunicación en Información de esta institución tenía prevista la investigación y el desarrollo del Proyecto de Ley de Redes.⁷⁵ Expresaron que para generar el contenido de esta herramienta era importante el contacto con los medios de comunicación, gremios intelectuales organizados y centros universitarios. Sin embargo, el 23 de marzo, dicha comisión inició un debate dirigido a promover la propuesta para el proyecto de Ley de Redes Sociales, “el cual busca fortalecer la regulación del uso de medios digitales, desde el punto de vista comunicacional e informativo”,⁷⁶ según el diputado Ricardo González, quien preside esta comisión. Esta discusión involucró actores del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información y Conatel, organismos alineados y controlados por el régimen de Nicolás Maduro.

En el informe titulado “Leyes para silenciar”, IPYS Venezuela detalla cómo se han promulgado leyes con el objetivo de restringir y penalizar la libre expresión.⁷⁷ Entre las le-

gislaciones mencionadas se encuentran la Ley Orgánica de Telecomunicaciones; la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión; la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia; la Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos; y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público.

Ante el contexto represivo que enfrentan los ciudadanos en Venezuela, organismos como la ONU, la CPI y la CIDH han ejercido un papel crucial en el monitoreo, denuncia y seguimiento de las vulneraciones de derechos humanos en el país por parte del régimen de Nicolás Maduro. En el año 2022, estas instituciones realizaron declaraciones e informes que reflejan la gravedad del contexto venezolano en temas de derechos humanos y la necesidad de acciones concretas.

73 Rodríguez Rosa, R. (11 de mayo de 2022). *Diosdado Cabello sobre Ley de Cooperación Internacional: ONG deben rendir cuentas*. Efecto Cocuyo. <https://efectococuyo.com/politica/cabello-ley-de-cooperacion-internacional-ong-rendir-cuentas/>

74 Transparencia Venezuela. (18 de mayo de 2022). *500 Organizaciones De La Sociedad Civil Y 250 Personas Rechazan El Proyecto De Ley Anti-Solidaridad Que Cierra La Cooperación Internacional*. <https://transparenciave.org/500-organizaciones-sociedad-civil-y-250-personas-rechazan-proyecto-ley-anti-solidaridad-cierra-cooperacion-internacional/>

75 Asamblea Nacional. (5 de marzo de 2022). *“Subcomisión de Comunicación asume elaboración del Proyecto de Ley de Redes”*. <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/subcomision-de-comunicacion-asume-elaboracion-del-proyecto-de-ley-de-redes>

76 Asamblea Nacional. (23 de marzo de 2022). *“Comisión del Poder Popular inicia debate de propuestas de Ley de Redes Sociales”*. <https://www.asambleanacional.gob.ve/index.php/noticias/comision-del-poder-popular-inicia-debate-de-propuestas-de-ley-de-redes-sociales>

77 IPYS Venezuela. (15 de agosto de 2022). *“Leyes para silenciar”, el reporte de IPYS Venezuela que muestra cómo la censura se ha hecho norma*. <https://ipysvenezuela.org/2022/08/15/leyes-para-silenciar-el-reporte-de-ipys-venezuela-que-muestra-como-la-censura-se-ha-hecho-norma/>

Organización de las Naciones Unidas

El 27 de septiembre de 2019, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció una misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre Venezuela durante un período de un año, para evaluar presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas desde 2014. El mandato de la misión de investigación fue prorrogado por el Consejo hasta septiembre de 2024.

En marzo de 2022, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, ofreció una actualización sobre la situación de Venezuela.⁷⁸ Subrayó continuas violaciones al debido proceso, como el derecho a un juicio sin demoras y el acceso a una defensa elegida. Insistió en la liberación de todas las personas detenidas arbitrariamente, garantizando el debido proceso. Bachelet manifestó su inquietud por los enjuiciamientos de miembros de la ONG FundaRedes, señalando que, aunque dos de ellos han sido liberados bajo condiciones, todavía enfrentan cargos penales. Además, informó sobre el preocupante estado de salud de Javier Tarazona, director de FundaRedes, quien continúa detenido.

La Alta Comisionada también abordó el papel de Conatel en la clausura de radios y programas, así como el bloqueo de sitios web de siete medios, subrayando la importancia de garantizar el acceso a información independiente y la libertad de prensa. A pesar de la aprobación de la Ley de Transparencia y Ac-

ceso a la Información de Interés Público en 2021, señaló la ausencia de publicaciones de presupuestos nacionales desde 2018.

Desde septiembre de 2021, la oficina de Bachelet ha registrado 93 incidentes que limitan el espacio cívico y democrático en Venezuela, que incluyen criminalización, amenazas y estigmatización hacia activistas, medios independientes y sindicalistas. Además, se han documentado 24 casos donde defensores de derechos humanos, periodistas y otros miembros de la sociedad civil, han sido estigmatizados por agentes estatales en redes sociales o en discursos públicos.

En junio de 2022, la ACNUDH presentó su informe sobre la situación en Venezuela desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.⁷⁹ Durante este tiempo, la entidad realizó 21 visitas a centros de detención, entrevistando a 259 detenidos, de los cuales 46 eran mujeres. El informe reveló condiciones desfavorables para la puesta en libertad que obstruyen la reintegración social y el acceso al empleo. Los derechos a la libertad y a un juicio justo siguen siendo vulnerados, con 35 casos documentados en este período. Asimismo, se informaron denuncias de tortura o maltrato relacionadas con 14 individuos detenidos.

La ACNUDH también expresó una profunda preocupación por la creciente estigmatización y criminalización de actores civiles, defensores de derechos humanos, periodistas y trabajadores de la prensa, documentando

78 Provea. (19 de marzo de 2022). Actualización de la Alta Comisionada sobre la República Bolivariana de Venezuela. <https://provea.org/actualidad/actualizacion-de-la-alta-comisionada-sobre-la-republica-bolivariana-de-venezuela%ef%bf%bc/>

79 Provea. (23 de junio de 2022). Informe situación Derechos Humanos en Venezuela por la Alta Comisionada ONU, Michelle Bachelet. <https://provea.org/actualidad/derechos-sociales/informe-situacion-derechos-humanos-en-venezuela-por-la-alta-comisionada-onu-michelle-bachelet-2/>

71 casos de tales injusticias, representando un incremento respecto al año anterior. En un incidente que catalogaron de “alarmante”, listas con nombres de periodistas y personas supuestamente cercanas a la oposición fueron divulgadas en línea, siendo etiquetadas de forma difamatoria.

Al menos 11 periodistas y trabajadores de medios enfrentaron restricciones. Además, documentaron la suspensión de tres programas de radio críticos con el régimen venezolano y el bloqueo de 41 sitios *web*, que incluyen medios de comunicación independientes, ONG, y sitios *web* relacionados con herramientas de protección de privacidad. Estos bloqueos fueron llevados a cabo tanto por proveedores de internet estatales como privados, agravando la ya inestable conectividad a internet en el país.

Adicionalmente, el informe señala la falta de respuesta a solicitudes de información pública, y subraya la preocupante situación de Javier Tarazona, cuya salud se ha deteriorado estando en detención preventiva. Finalmente, la ACNUDH emitió recomendaciones al régimen venezolano, instando a garantizar procesos justos y transparentes en licencias de radiodifusión y a adoptar medidas para proteger el espacio democrático y cívico, poniendo énfasis en la importancia de la libertad de expresión y acceso a la información.

En septiembre de 2022, la ONU divulgó un nuevo informe sobre la situación de derechos humanos en Venezuela. Este documento señala que organismos de inteligencia estatales, tanto civiles como militares, operan coordinadamente y bajo directrices del más alto nivel gubernamental, para sofocar y reprimir la disidencia y la oposición. El presidente, con el apoyo de otros altos funcionarios, ha implementado medidas específicas para desalentar y silenciar a la oposición. Estas tácticas incluyen la comisión de violaciones a derechos humanos en lugares

como Boleíta, la DGCIM y El Helicoide. Entre las víctimas de estas violaciones se encuentran individuos y grupos que ejercen su derecho a la libertad de expresión, siendo políticos, periodistas, activistas y líderes estudiantiles los más afectados.

La misión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas mencionó estructuras específicas dentro de la DGCIM dedicadas a la vigilancia, como la Dirección de Comunicaciones, encargada de interceptar comunicaciones sin orden judicial. Estas estructuras utilizan tecnologías avanzadas, incluidos los sistemas Genesis y Cellebrite UFED para monitorear correos electrónicos y mensajería instantánea. Altos funcionarios, incluido el exdirector del SEBIN, Christopher Figuera, testificaron sobre la comunicación constante con la vicepresidencia y afirmaron que las directivas venían directamente de Nicolás Maduro.

El informe también denuncia que se sometió a las víctimas a exposiciones públicas, a menudo a través de programas de televisión financiados con fondos estatales. Se destacó que la información de inteligencia recopilada a menudo se manipulaba o falsificaba. Uno de los aspectos que destacaron fue el uso de la tortura por parte de la DGCIM, empleada con fines diversos, desde la extracción de confesiones hasta la intimidación y el castigo. Las tácticas de tortura también se utilizaron para obtener contraseñas de dispositivos electrónicos, redes sociales y cuentas bancarias de las víctimas.

CIDH - Informe Anual 2022

En el Informe Anual 2022 de la CIDH, se describe la situación crítica de los derechos humanos en las Américas y El Caribe, subrayando la gravedad en Venezuela. La Comisión resalta la inexistencia del estado de derecho en Venezuela, la debilitación de su democracia, y el empeoramiento de los derechos humanos.⁸⁰

Destacaron que, en el país, hay restricciones significativas a la libertad de expresión y un ambiente hostil para periodistas, caracterizado por persecuciones, detenciones arbitrarias y señalamientos negativos hacia quienes abordan temas públicos y políticos. Los funcionarios públicos usan el sistema judicial para acallar críticas,

como se evidenció con la adjudicación de la sede del periódico El Nacional a Diosdado Cabello.

Además, medios independientes son cerrados bajo pretextos administrativos, como refleja la acción de Conatel. Destacaron, además, la Ley Contra el Odio, la cual ha sido utilizada para penalizar a quienes critican al régimen. Reportaron una persecución constante a defensores de derechos humanos, sindicalistas y trabajadores de la prensa, con una estigmatización hacia ellos por sus labores. Finalmente, el informe señala que persisten graves violaciones como ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones forzadas.

CPI en Venezuela

El fiscal de la CPI, Karim Khan, anunció en noviembre de 2021 que se había decidido iniciar una investigación formal sobre los presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela.⁸¹ Este anuncio se produjo después de un extenso examen preliminar que había comenzado en 2018. La decisión de pasar a una investigación formal representó un paso significativo en el proceso de la CPI y reflejó la evaluación de la fiscalía de que hay una base razonable para creer que se han cometido crímenes de competencia de la Corte en el país.

En diciembre de 2022, la CPI con sede en La Haya (Países Bajos), solicitó a las víctimas y familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos que informen sobre la respuesta del Estado venezolano a sus casos.⁸² La Sala de Cuestiones Preliminares busca determinar si Venezuela está llevando a cabo investigaciones sobre estas denuncias o si la CPI debe asumir el caso. Este llamado responde a la solicitud presentada por el Estado venezolano el 18 de noviembre, en la que se establecen ciertas condiciones para la participación de las víctimas y se proponía excluir a los cinco países americanos (Colombia, Chile, Canadá,

80 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (20 de abril de 2023). *Informe anual CIDH 2022 resalta desafíos en derechos humanos y democracia para la región*. <https://www.oas.org/es/CIDH/Forms/Default.aspx?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/070.asp>

81 Human Rights Watch. (3 de noviembre de 2021). *La Corte Penal Internacional abre investigación sobre Venezuela*. <https://www.hrw.org/es/news/2021/11/04/la-corte-penal-internacional-abre-investigacion-sobre-venezuela>

82 Acceso a la Justicia. (19 de diciembre de 2022). *Víctimas venezolanas pueden hacerse oír en La Haya*. <https://accesoalajusticia.org/victimas-venezolanas-pueden-hacerse-oir-en-la-haya/>

Perú y Paraguay) que en 2018 presentaron el caso de Venezuela.

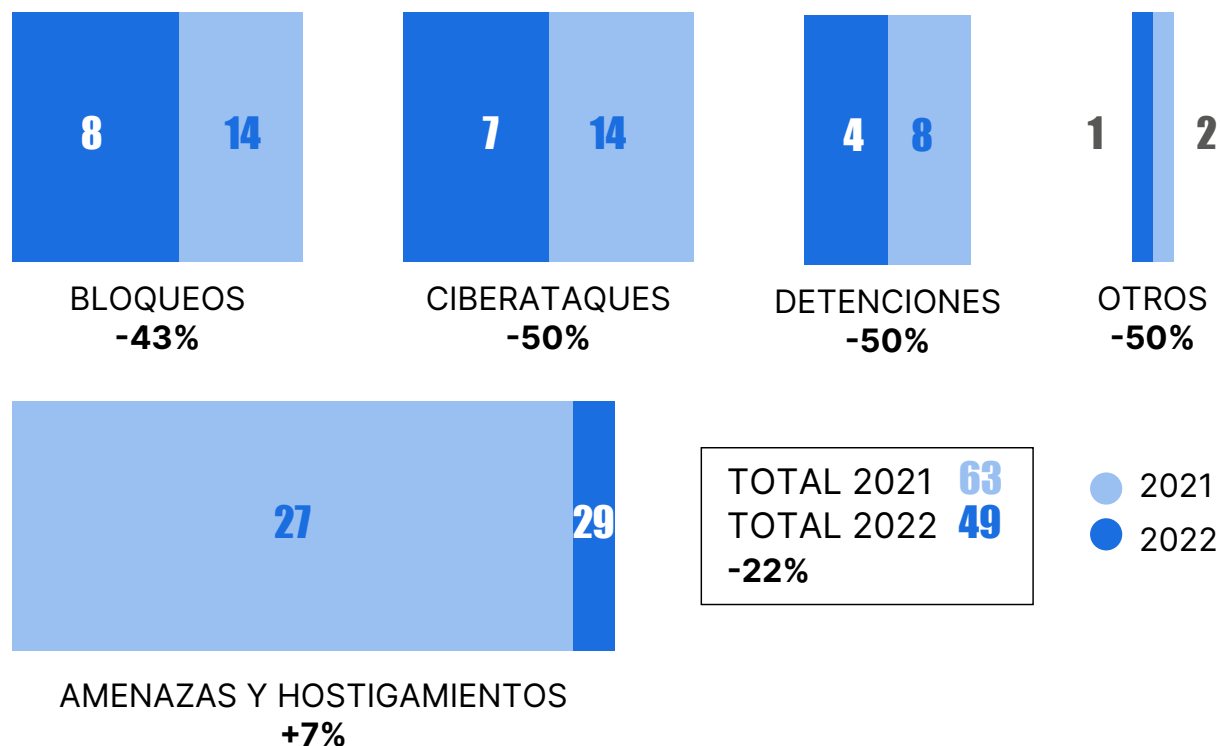
La fecha límite establecida para que las víctimas presentaran sus opiniones o inquietudes sería el 7 de marzo de 2023, según se informó en el sitio web de la CPI. Las víctimas de detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas, y familiares de aquellos sometidos a ejecuciones extrajudiciales, tendrían oportunidad de presentar sus casos ante la Sección para la Participación de las Víctimas y las Reparaciones (VPRS) y expresar si respaldan o no la reanudación de la investigación sobre Venezuela por parte del fiscal Karim Khan.

Khan, en sus investigaciones preliminares, ha destacado una falta de investigación por parte de las autoridades en Venezuela. Su informe de principios de noviembre citó que, de los 893 casos informados por el Ministerio Público (MP), el 67,86% permanece en fase de investigación, y en el 85,55% no se ha determinado a los autores. Solo un 2,58% de estos casos ha culminado en una condena, pese a que algunos sucesos datan de hasta cinco años.

2

**CASOS:
GRÁFICOS Y DATOS**

Tipo de violaciones (comparativa 2021-2022)



Casos por personas y medios



Casos: bloqueos a sitios web

Efecto Cocuyo, Crónica Uno y ETV Miami (lunes, 31 de enero - miércoles 2 de febrero):

Los sitios web de los medios de comunicación informativos Efecto Cocuyo, Crónica Uno y ETV Miami enfrentaron bloqueos por DNS por parte de los proveedores de internet CANTV, Movistar, Digitel, Supercable, Inter y NetUno. VE Sin Filtro denunció que estas acciones responden a directrices del ente regulador de las telecomunicaciones en Venezuela, Conatel, alegando que se aplican de manera arbitraria, sin sustento jurídico, carentes de transparencia y en contravención de los estándares internacionales de Derechos Humanos.⁸³

El sitio web Efectococuyo.com experimentó restricciones por parte de Inter, Movistar, Digitel, NetUno y Supercable, añadiendo un obstáculo adicional al bloqueo HTTP/HTTPS ya existente en CANTV. Por su parte, fue la primera ocasión en que se reportaron restricciones al acceso al espacio web de Crónica Uno. En cuanto a Evtv.online y Evtv-miami.com, se añaden a la lista de bloqueos HTTPS, siendo este último ya previamente restringido en CANTV.

Luz Mely Reyes, directora de Efecto Cocuyo, instó a los proveedores de servicios de internet a clarificar las razones detrás de estas medidas represivas hacia los medios digitales.⁸⁴ Por su parte, la dirección de ETV Miami, a través de un comunicado, afirmó su compromiso de superar cualquier intento

de censura, declarando: “No importa cuántas veces intenten censurarnos, no lo van a lograr. Seguiremos informando. Seguiremos venciendo la censura”.⁸⁵

TVV Noticias (jueves, 3 de febrero):

Un dominio perteneciente al medio informativo TVV Venezuela experimentó un bloqueo por DNS en los principales proveedores de internet en el país, incluyendo CANTV, Inter, Movistar, Digitel, NetUno y Supercable.⁸⁶ El sitio afectado (tvvenezuela.tv) transmite contenidos a través de streaming.

Primer Informe (miércoles, 9 de febrero):

La organización VE Sin Filtro documentó el bloqueo al sitio web del medio informativo Primer Informe por parte de los principales proveedores de servicios de internet en Venezuela: CANTV, Inter, NetUno, Supercable, Movistar y Digitel.⁸⁷ Esta acción restrictiva se produjo tras la publicación de un reportaje crítico de Primer Informe titulado “La escandalosa fiesta ‘enchufada’ en lo alto de un Tepuy que violó todas las leyes ecológicas en Venezuela”.⁸⁸ El artículo en cuestión denunciaba que ciertos empresarios con vínculos al régimen de Nicolás Maduro han estado ofreciendo actividades turísticas y sociales en la cima de los tepuyes, realizando un uso ilícito de estas zonas protegidas.

83 VE Sin Filtro. (1° de febrero de 2022). “Más bloqueos contra medios de noticias en Venezuela”. <https://vesinfiltro.com/noticias/2022-02-01-bloqueo-Noticias/>

84 Luz Mely Reyes. [@luzmelyreyes]. (1° de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/LuzMelyReyes/status/1488573965715050498>

85 SNTP Venezuela. [@sntpvenezuela]. (2 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1488891299503689742>

86 VE Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (3 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1489348159943987205>

87 VE Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (9 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1491477501931139072>

88 Primer Informe. (9 de febrero de 2022). “La escandalosa fiesta ‘enchufada’ en lo alto de un Tepuy que violó todas las leyes ecológicas en Venezuela”. <https://primerinforme.com/actualidad/la-escandalosa-fiesta-enchufada-en-lo-alto-de-tepuy-que-violo-leyes-ecologicas-venezuela/>

El Nacional - (viernes, 11 de febrero):

Los dominios del medio informativo El Nacional fueron objeto de un bloqueo por DNS y HTTP⁸⁹ implementado por los principales proveedores de internet en Venezuela, tanto públicos como privados: CANTV, Digitel, Movistar, Inter y Supercable. El hecho ocurrió después de que Diosdado Cabello, en su transmisión de “Con El Mazo Dando” del miércoles 9 de febrero, hiciera referencia directa al medio y su presidente, Miguel Henrique Otero, afirmando: “Ahora me provoca ir por la página, porque me debes. Con el valor de El Nacional no me pagaste, creo que ahora voy a ir por la página”.⁹⁰ Cabello continuó su declaración, insinuando el establecimiento de un precedente “que le servirá a mucha gente” y expresando su intención de actuar sobre el medio La Patilla, al cual ya había demandado previamente por “daño moral”. Este ataque digital se registra menos de un año después del embargo a la sede y otros bienes de El Nacional por parte de funcionarios de la GNB.

Justicia, Encuentro y Perdón - (lunes, 6 de junio):

Los proveedores de internet en Venezuela, CANTV y Movistar, aplicaron bloqueos a la página web de la ONG Justicia, Encuentro y Perdón, especializada en la monitorización y atención de casos de violaciones a los derechos humanos. La organización VE Sin Filtro informó que los bloqueos se ejecutaron mediante protocolos HTTP/HTTPS, un tipo de bloqueo que requiere del uso de VPN por parte de los usuarios para poder acceder al contenido del sitio web censurado.⁹¹

Justicia, Encuentro y Perdón se centra en documentar y analizar incidentes de derechos humanos, buscando impulsar acciones ante entidades tanto nacionales como internacionales para lograr justicia, protección y reparación para las víctimas. Además, al momento de los bloqueos a su plataforma, se encontraban en medio de una campaña para el rescate de la memoria exigiendo la reparación por los venezolanos asesinados y detenidos en las acciones de protesta durante los años 2014 y 2017.

Noticia y Punto - (jueves, 22 de diciembre):

IPYS Venezuela reportó que los proveedores de internet CANTV, Digitel y Movistar, aplicaron un bloqueo por DNS a la página web del medio zuliano Noticia y Punto. Este bloqueo fue identificado utilizando la herramienta de monitoreo OONI Probe.⁹² Johanny Pernía, director del medio, junto a otros miembros del equipo, informaron que recibieron llamadas de funcionarios de Conatel, quienes solicitaron detalles sobre el portal de noticias. Luego de estas llamadas, el sitio web comenzó a experimentar restricciones de acceso.

89 Ve Sin Filtro. (11 de febrero de 2022). “‘Ahora me provoca ir por la página’ y bloquearon elnacional.com”. https://vesinfiltro.com/noticias/2022-02-11-el_nacional_bloqueado/

90 IPSY Venezuela. [@ipysvenezuela]. (9 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/ipysvenezuela/status/1491620324240203776>

91 VE Sin Filtro. (22 de junio de 2022). “Bloquean en Venezuela el sitio web de la ONG Justicia, Encuentro y Perdón”. <https://vesinfiltro.com/noticias/2022-06-22-bloqueo-jep/>

92 IPYS Venezuela. (29 de diciembre de 2022). “Alerta IPYSve | Plataformas digitales de dos medios se vieron vulnerados en diciembre”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-plataformas-digitales-de-dos-medios-se-vieron-vulnerados-en-diciembre/>

Casos: Ciberataques

Fe y Alegría - (martes, 1 de febrero):

La cuenta oficial en Twitter del movimiento educativo Fe y Alegría (@FeyAlegríaVE) fue hackeada, según informó la ONG Espacio Público.⁹³ El coordinador de comunicaciones de Fe y Alegría, Javier Barrios, señaló que entre las 2:00 a.m. y las 5:30 a.m. detectaron actividad inusual en su perfil tras la publicación de mensajes en inglés con fines comerciales. Además, Barrios declaró que el hackeo interfirió con las funciones educativas y comunicativas del movimiento, el ataque digital ocurrió en medio de la difusión de una campaña orientada a recaudar fondos para las familias y niños que se encuentran en sus centros educativos.

The Freedom Post - (jueves, 17 de febrero):

Tras la publicación del reportaje “Eliminialia, la empresa que limpia reputación de la web estaría involucrada en un nuevo escándalo”⁹⁶ por *The Freedom Post* en colaboración con Cazadores de Fake News, el sitio web del portal sufrió un ataque DDoS. El reportaje, que también remite a una investigación de Rest of The World, revela cómo Eliminialia ha ayudado a borrar contenido digital que involucra a sus clientes en delitos como la evasión fiscal, la corrupción y el tráfico de drogas. La empresa aplica “amenazas legales y avisos de derechos de autor” para borrar el registro de información que implique a individuos asociados al régimen venezolano con dichos crímenes.

Tal Cual Digital - (miércoles, 9 febrero):

El portal de noticias Tal Cual Digital informó haber sido blanco de un ataque DDoS tras la publicación de un reportaje titulado “ONG denuncia que una «megarrumba» se celebró en un tepuy del Parque Nacional Canaima”.⁹⁴ De acuerdo con las declaraciones del medio, este ataque digital, caracterizado por el sobrecargo de solicitudes al servidor, tuvo lugar principalmente desde direcciones IP ubicadas en Venezuela.⁹⁵

Raymond Azar, redactor jefe de *The Freedom Post*, indicó a IPYS Venezuela que los ataques digitales iniciaron justo después de la difusión del artículo.⁹⁷ Una oleada de solicitudes de acceso desde Brasil, Polonia, Rusia e Indonesia sobrecargó el sitio, con picos de hasta 16 millones de peticiones en una hora, provocando intermitencias y caídas en su página. La interrupción se extendió hasta las primeras horas del viernes 18 de febrero.

93 Espacio Público. (3 de febrero de 2022). “Hackean cuenta en Twitter de Fe y Alegría”. <https://espaciopublico.org/hackean-cuenta-de-twitter-de-fe-y-alegría/>

94 Tal Cual Digital. (9 de febrero de 2022). “ONG denuncia que una «megarrumba» se celebró en un tepuy del Parque Nacional Canaima”. <https://talcualdigital.com/ong-denuncia-que-una-mega-rumba-se-celebro-en-un-tepuy-del-parque-nacional-canaima/>

95 Tal Cual Digital. (9 de febrero de 2022). “Ataques y bloqueos a TalCual y Primer Informe por informar sobre «megarrumba» en un tepuy”. <https://talcualdigital.com/regimen-ataca-a-talcual-y-primer-informe-por-informacion-de-megarumba-en-canaima/>

96 The Freedom Post. (17 de febrero de 2022). “Eliminialia, la empresa que limpia reputación de la web estaría involucrada en un nuevo escándalo”. <https://thefreedom-post.net/2022/02/17/eliminialia-la-empresa-que-limpia-reputacion-de-la-web-estaria-involucrada-en-un-nuevo-escandalo/>

97 IPYS Venezuela. (23 de febrero de 2022). “Alerta IPYSve | Portal de The Freedom Post fue víctima de un ataque de DDoS”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipys-ve-portal-de-the-freedom-post-fue-victima-de-un-ataque-de-ddos/>

El Universal - (sábado, 4 de junio):

La cuenta en Twitter del medio El Universal (@ElUniversal), fue hackeada. En un comunicado, advirtieron a sus lectores que los mensajes publicados en dicha cuenta no estaban bajo su responsabilidad debido al ataque digital.⁹⁸ IPYS Venezuela reportó que el nombre de la cuenta afectada había sido cambiado a “goblintown.wtf” y que el perfil sufrió cambios en su biografía e imágenes, además de emitir retuits de contenido centrado principalmente en la promoción de Goblin Town, un proyecto de tokens no fungibles (NFT).⁹⁹

Alberto News - (jueves, 29 de septiembre):

El medio digital Alberto News informó que su sitio web estaba siendo objeto de un ataque DDoS, el cual finalizó en horas de la mañana del viernes, 30.¹⁰⁰ Alberto Rodríguez, director del portal, declaró a IPYS Venezuela que el equipo técnico constató que el sitio web recibió más de 950 mil solicitudes en total y llegaron a registrar picos de hasta 100 mil solicitudes cada media hora.

El Pitazo - (jueves, 17 de noviembre):

El canal de YouTube del medio digital informativo El Pitazo fue víctima de un acceso no autorizado. El director del medio, César Batiz, reportó a IPYS Venezuela que, tras un análisis inicial que apuntaba a un posible hackeo, el equipo técnico determinó que se trataba de un caso de phishing. El ataque se originó al interactuar con un enlace malicioso que obtuvo las credenciales de acceso, impidiendo que el equipo pudiera ingresar al

canal. La vulneración se detectó tras identificar la publicación de dos videos sobre tecnología que no fueron producidos por El Pitazo. En colaboración con el proyecto Ve sin Filtro y la organización Access Now, el medio pudo restablecer las contraseñas asociadas y recuperar el acceso al canal de YouTube.¹⁰¹

Palpitar Trujillano - (diciembre):

Varias cuentas de Instagram pertenecientes al medio informativo Palpitar Trujillano enfrentaron cuatro ciberataques y suspensiones sucesivas desde principios de diciembre. Su director, Andrés Brisbarán, reportó a IPYS Venezuela que la cuenta principal (@palpitartrujillano), que contaba con más de 100 mil seguidores, fue suspendida tras supuestas denuncias de terceros. Además, la cuenta secundaria (@palpitartrujillano1) fue hackeada, por lo cual crearon un nuevo perfil (@palpitartrujillanooficial). Sin embargo, este último también sufrió un hackeo el martes 20 de diciembre. Ante estos eventos, el medio optó por presentar una denuncia formal ante el CICPC en la subdelegación de Valera, estado Trujillo.¹⁰²

98 El Universal. [@eluniversal]. (4 de junio de 2022). Instagram. <https://www.instagram.com/p/CeaA3xqtT4U/>

99 IPYS Venezuela. (21 de junio de 2022). “Alerta IPYSve | Hackearon cuenta de Twitter de El Universal”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-hackearon-cuenta-de-twitter-de-el-universal/>

100 IPYS Venezuela. (19 de octubre de 2022). “Alerta IPYSve | Portal de Alberto News fue víctima de ataque DDoS”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-portal-de-alberto-news-fue-victima-de-ataque-ddos/>

101 IPYS Venezuela. (22 de noviembre de 2022). “Alerta IPYSve | Canal de YouTube de El Pitazo fue víctima de ataque por phishing”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-canal-de-youtube-de-el-pitazo-fue-victima-de-ataque-por-phishing/>

102 IPYS Venezuela. (29 de diciembre de 2022). “Alerta IPYSve | Plataformas digitales de dos medios se vieron vulnerados en diciembre”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-plataformas-digitales-de-dos-medios-se-vieron-vulnerados-en-diciembre/>

Casos: Detenciones e Imputaciones

Olga Mata y Florencio Gil Mata - (jueves, 14 de abril):

Tarek William Saab anunció que el Tribunal cuarto de control, especializado en casos relacionados con delitos de terrorismo, emitió una orden de aprehensión contra Olga Mata¹⁰³ tras la publicación de un video satírico en TikTok que involucraba a funcionarios del régimen de Nicolás Maduro. Aunque la orden no incluía a Florencio Gil Mata, hijo de la ciudadana, este fue detenido por agentes de la División de Delitos Informáticos del CICPC.¹⁰⁴ Los cargos imputados fueron promoción al odio e instigación al asesinato de personalidades públicas. La organización no gubernamental Espacio Público indicó que el 9 de abril, Mario Silva, presentador del programa “La Hojilla”, hostigó a Mata en su espacio televisivo, calificando el acto de “apología del delito”.

El contenido del video mostraba a Olga Mata interpretando a una mujer preparando arepas, asociando cada opción de relleno con el nombre de un alto funcionario del régimen, con frases humorísticas como “La Diosdado Cabello, rellena de perico”.¹⁰⁵ El 18 de abril, se reportó que el tribunal estableció una medida cautelar que incluía la realización y difusión de un video de la señora Mata ofreciendo disculpas a los funcionarios mencionados. Este video fue publicado en la cuenta de Twitter de William Saab.¹⁰⁶

Yohn Alejandro Noguera - (sábado, 4 de junio):

La organización no gubernamental Espacio Público informó que Yohn Alejandro Noguera fue arrestado por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) después de que difundiera en WhatsApp mensajes críticos hacia esta institución y la alcaldía del municipio Aragua de Barcelona, en el estado Anzoátegui. En dichos mensajes, Noguera expresaba su desaprobación respecto a las acciones de la GNB que, según su denuncia, involucraba el cierre arbitrario de establecimientos comerciales en la localidad.

Un familiar comunicó a Espacio Público que, tras su detención, Noguera enfrentó una audiencia inicial el 6 de junio, donde se le imputaron cargos por instigación al odio. Para el momento de la declaración, Noguera se encontraba detenido en el comando de la GNB en Anaco, Anzoátegui. El mismo familiar también reportó haber recibido amenazas de parte de funcionarios, quienes advertían contra la divulgación del caso porque “iba a ser peor”.¹⁰⁷ La ONG resaltó que las expresiones emitidas a través de los estados de WhatsApp constituyen un ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión, el cual está garantizado por el artículo 57 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

103 Tarek William Saab. [@tarekwiliamsaab]. (14 de abril de 2022). Twitter. <https://twitter.com/TarekWilliamSaab/status/1514690022582194176>

104 El Diario. (18 de abril de 2022). “Tribunal 4° de control ordenó detener a madre e hijo por presunta promoción al odio en un video de TikTok”. <https://eldiario.com/2022/04/18/detenidos-madre-e-hijo-video-de-tiktok/>

105 Espacio Público. (19 de abril de 2022). “Dictan medida cautelar a ciudadana Olga Mata por video de humor sobre funcionarios venezolanos”. <https://espaciopublico.org/dictan-medida-cautelar-a-ciudadana-olga-mata-por-video-de-humor-sobre-funcionarios-venezolanos/>

106 Tarek William Saab. [@tarekwiliamsaab]. (18 de abril de 2022). Twitter. <https://twitter.com/TarekWilliamSaab/status/1516190432706842629>

107 Espacio Público. (13 de junio de 2022). “GNB detuvo a un ciudadano en Anzoátegui por publicar críticas en estados de WhatsApp”. <https://espaciopublico.org/gnb-detuvo-a-ciudadano-por-criticas-en-estados-de-whatsapp/>

Luis Colina - (sábado, 18 de junio):

El ciudadano Luis Colina, de 43 años de edad, fue detenido arbitrariamente por funcionarios de la PNB en el estado Apure, tras difundir un video en la plataforma TikTok en el que criticaba las acciones de dicho cuerpo de seguridad del Estado. Según un reporte del medio informativo Efecto Cocuyo, un documento oficial de la policía indicaba que la detención de Colina respondía a la supuesta incitación al odio contra la PNB. La acusación también incluyó el uso de tecnología para “promover el odio contra funcionarios de la CPNB que se encontraban asistiendo a una ciudadana en la vía pública”.¹⁰⁸

El contenido del video mostraba a un funcionario de la PNB junto a una mujer que llevaba una carriola. Colina empleó un tono sarcástico al sugerir que los policías le “estaban pidiendo los papeles” de la carriola. Además, utilizó el término “matraqueando”, una expresión coloquial en Venezuela que alude a la solicitud de

sobornos por parte de funcionarios policiales a cambio de evitar una detención o sanción.

Denys Custodio y Roberto Yáñez - (domingo, 13 de noviembre):

La ONG Espacio Público reportó que los ciudadanos Denys Custodio y Roberto Yáñez fueron detenidos por funcionarios de la División de Delitos Informáticos del CICPC bajo la acusación de presunta “incitación al odio a través de las redes sociales”, específicamente en Twitter. Según un reporte de Prensa CICPC, emitieron comentarios críticos hacia Antonio “El Potro” Álvarez, quien es presidente del Instituto Nacional de Hipódromos (INH) y está vinculado a la administración del régimen de Nicolás Maduro. Los detalles específicos de los tuits que llevaron a las acusaciones no han sido divulgados, y el CICPC no ha proporcionado información adicional sobre el contenido de los mensajes o las circunstancias que rodean el caso.¹⁰⁹

Casos: Hostigamientos y Amenazas

Gabriel Bastidas, Elizabeth Fuentes, Pedro Pablo Peñaloza, Alberto Rodríguez, Carla Angola, María Teresa Romero, Román Lozinski, Luis Carlos Díaz, Leopoldo Castillo, Alonso Moleiro, Naky Soto y Carlos Correa (viernes, 7 de enero):

El presidente de Telearagua y Aragüena 99.5 FM, pertenecientes al Sistema Nacional de Medios Públicos del estado Aragua, Esteban

Trapiello, lideró una campaña de hostigamiento en contra de diversos comunicadores y del director de la ONG Espacio Público, Carlos Correa. En una serie de publicaciones en Twitter, los acusó de formar parte de una lista de 1.600 “enchufados” vinculados con el gobierno interino encabezado por Juan Guaidó.¹¹⁰

108 Rosas Rodríguez, R. (18 de junio de 2022). “Detienen a hombre en Apure por criticar a la PNB en Tik Tok”. Efecto Cocuyo. <https://efectococuyo.com/la-humanidad/detienen-a-hombre-en-apure-critico-pnb-tik-tok/>

109 Espacio Público. (14 de noviembre de 2022). “Cicpc detuvo a dos personas por publicar tuits en contra de Antonio “El Potro” Álvarez”. <https://espaciopublico.org/cicpc-detiene-a-dos-ciudadanos-por-tuitear-en-contra-del-potro-alvarez/>

110 IPYS Venezuela. (11 de enero de 2022). “Alerta IPYSve | Esteban Trapiello ejecutó una campaña de desprestigio contra periodistas”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-esteban-trapiello-ejecuto-una-campana-de-desprestigio-contra-periodistas/>

Diosdado Cabello, vicepresidente del PSUV, respaldó estas acusaciones al compartir varios de los tuits publicados por Trapiello. Además, varias cuentas simpatizantes al régimen venezolano se sumaron a la campaña calificando a los periodistas de “palangristas”, “sicarios mediáticos”, “ratas” y “ladrones”. El SNTP denunció la situación el sábado 8 de enero, solicitando a organismos de derechos humanos y entidades internacionales monitorear esta campaña de descrédito y sus posibles repercusiones. Consideran que se trató de un intento de inhibir el debate público y generar miedo.¹¹¹

Dimas Medina - (sábado, 8 de enero):

El periodista Dimas Medina, reportó mediante la mensajería instantánea WhatsApp que Conatel y el dirigente del PSUV, Jorge Arreaza, presuntamente habían prohibido la cobertura de la campaña del candidato opositor Sergio Garrido en medios radiales del estado Barinas, en el contexto de la repetición electoral en ese estado. Medina enfrentó amenazas por parte de Kardum Chariti, director de la emisora Impacto 107.1 FM y su anterior supervisor. Medina recibió un mensaje de voz por WhatsApp de Chariti, quien con un tono amenazante y utilizando un lenguaje ofensivo, le expresó: “Si no me presentas pruebas de la noticia que estás difundiendo te voy a poner por el piso”.¹¹²

Roberto Deniz - (viernes, 21 de enero):

Roberto Deniz, periodista del portal de investigación Armando Info, fue objeto de una

campaña de acoso en Twitter, instigada por usuarios simpatizantes al régimen venezolano. Figuras asociadas con la administración de Nicolás Maduro, entre ellas Pedro Carvajalino, presentador del programa estatal Zurda Konducta en VTV; el empresario Esteban Trapiello; y la periodista Lucía Eugenia Córdova, participaron en la campaña contra Deniz mediante la publicación de mensajes ofensivos¹¹³ y la difusión de un artículo publicado en Venezuela News titulado “Roberto Deniz, el títere de ArmandoInfo”.¹¹⁴

Erika Verdi - (lunes, 21 de febrero):

La periodista Erika Verdi, directora del portal digital informativo Táchira News, formalizó una petición de investigación ante el Ministerio Público tras ser blanco de acusaciones infundadas por parte de una cuenta en Instagram llamada Denuncia Táchira. Esta cuenta publicó imágenes manipuladas que mostraban a Verdi junto a mujeres con armas largas, y la vinculaban con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Frente a estos señalamientos, Verdi denunció ante la fiscalía y solicitó la identificación y el procesamiento de aquellos que, escudándose en el anonimato de las redes sociales, comprometieron su seguridad personal. “Afectan mi integridad y mi imagen pública”, declaró Verdi ante la prensa en las inmediaciones del Ministerio Público en San Cristóbal, capital del estado Táchira.¹¹⁵

Euro Lobo - (sábado, 12 de marzo):

El SNTP difundió un comunicado del periodista Euro Lobo, en el que afirmó haber sido

111 SNTP Venezuela. [@sntpvenezuela]. (8 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1479851281409794056>

112 Tal Cual Digital. (8 de enero de 2022). “Periodista de Barinas fue amenazado por director de emisora Impacto 107.1 Fm”. <https://talcualdigital.com/periodista-de-barinas-fue-amenazado-por-director-de-emisora-impacto-107-1-fm/>

113 Roberto Deniz. [@robertodeniz]. (21 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/robertodeniz/status/1484673640914374668>

114 Venezuela News. (21 de enero de 2022). “Expediente.News | Roberto Deniz, el títere de ArmandoInfo”. <https://venezuela-news.com/expediente-news-roberto-deniz-el-titete-de-armando-info/>

115 IPYS Venezuela. (26 de febrero de 2022). “Alerta IPYSve | Exigen al Ministerio Público investigar señalamientos anónimos contra periodista en Táchira”. <https://ipysve-venezuela.org/alerta/alerta-ipysve-exigen-al-ministerio-publico-investigar-senalamientos-anonimos-contra-periodista-en-tachira/>

blanco de una campaña de descrédito, en la cual le atribuían la administración de una cuenta anónima en redes sociales, relación que Lobo negó. “Manejo suficientes seguidores e interacciones en mis redes sociales como para emitir opinión veraz sin incurrir en una práctica tan desleal como el anonimato”, expresó en el comunicado.¹¹⁶

Transparencia Venezuela - (lunes, 21 de marzo):

IPYS Venezuela reportó que la ONG Transparencia Venezuela fue objeto de una campaña de hostigamiento en redes sociales. A través de una cuenta en Twitter llamada OperaciónTunTun, se difundieron varios mensajes descalificativos hacia la organización, a la cual señalaron de “ladrones” y “traidores”.¹¹⁷ Este hecho ocurrió luego de la participación de Mercedes De Freitas, su directora, en el diálogo interactivo celebrado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra el 18 de marzo, en el contexto de la última actualización oral de la Misión de Determinación de los Hechos sobre Venezuela. La cuenta anónima también ha mencionado a los periodistas María Fernanda Sojo, Pedro Pablo Peñaloza, Miriam Arévalo, Luz Mely Reyes, Miguelangel Caballero, Luis Carlos Díaz y Víctor Amaya.

Ewald Scharfenberg, Roberto Deniz y Armando Info - (miércoles, 30 de marzo):

Pedro Carvajalino, a través de su cuenta de Twitter, compartió un video en el que difunde acusaciones en contra del medio de investigación Armando Info y su director, Ewald Scharfenberg. En el material audiovisual, se señala que las operaciones de

este medio se sustentan en “la extorsión y el terrorismo mediático, la generación de Fake News y el respaldo a las políticas de injerencia del gobierno imperial”, añadiendo que reciben financiación de la CIA. Al publicar el video, Carvajalino añadió el mensaje: “¿Saben qué es Armando Info? ¿Y por qué constituyen una red de extorsión periodística? ¡Véanlo en este video! Dedicado a @robertodeniz”.¹¹⁸

Roberto Deniz, IPYS Venezuela y Espacio Público - (sábado, 9 de abril):

Pedro Carvajalino compartió en Twitter un video, con acusaciones y señalamientos contra el periodista Roberto Deniz, IPYS Venezuela y la ONG Espacio Público. En el material audiovisual señalaron directamente a Deniz como “Vocero del Departamento de Estado de los Estados Unidos y premiado por la USAID y la NED, a través de IPYS”. Además, lo acusaron de lucrarse “a través de su organización Espacio Público”, criminalizando la labor de esta organización defensora del derecho a la libertad de expresión en Venezuela. Al difundir el material, Carvajalino escribió: “Dedicado al mayor mercenario periodístico y el más llorón! Vea el prontuario de @robertodeniz”.¹¹⁹

Asociación de Periodistas en el Extranjero (Apevex) - (sábado, 23 de abril):

IPYS Venezuela informó que el empresario vinculado con la administración de Nicolás Maduro Esteban Trapiello utilizó su cuenta de Twitter para hostigar a la Asociación de Periodistas Venezolanos en el Extranjero (Apevex), calificándola de “extorsionadores de la información”.¹²⁰

116 SNTP Venezuela. [@sntpvenezuela]. (12 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1502747420135993349>

117 IPYS Venezuela. (5 de abril de 2022). “Balance IPYSve | Más agravios contra la prensa durante marzo”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-ipysve-mas-agravios-contra-la-prensa-durante-marzo/>

118 Pedro Carvajalino. [@pedrokonductaz]. (30 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1509166145236094988>

119 Pedro Carvajalino. [@pedrokonductaz]. (9 de abril de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1512866172491943938>

120 IPYS Venezuela. (25 de abril de 2022). “Alerta IPYSve | Esteban Trapiello hostigó a Apevex”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-esteban-trapiello-hostigo-a-apevex/>

Daniel Oviedo - (viernes 29 y sábado, 30 de abril; y domingo, 1 de marzo):

El periodista Daniel Oviedo fue víctima de una campaña de hostigamiento en Instagram, luego de la publicación de una nota en el portal Noticias Barquisimeto, sobre acusaciones de presunta negligencia médica hechas por varias mujeres contra algunos doctores de Barquisimeto, en el estado Lara. La cuenta @justiciavenezuela_rs difundió una serie de publicaciones difamatorias, adjuntando imágenes del periodista con mensajes que desacreditaban su trabajo y fomentaban ataques y amenazas en su contra. Oviedo informó a IPYS Venezuela que presentó una denuncia ante las autoridades locales, para que se inicien las investigaciones correspondientes.¹²¹

Marino Alvarado y Alfredo Infante - (martes, 16 de mayo):

Rafael Lacava, gobernador de Carabobo y miembro del PSUV, presentó una demanda por difamación contra Marino Alvarado, coordinador de exigibilidad de Provea, y el jesuita Alfredo Infante, coordinador de derechos humanos del Centro Gumilla. La acción judicial ocurrió luego de la difusión de la investigación “Lupa por la Vida”,¹²² realizada por ambas organizaciones, en la que registraron 1.414 presuntos casos de ejecuciones extrajudiciales en 2021 atribuidos a la Policía de Carabobo, catalogada en el documento como la fuerza “más letal” del país, responsable de 132 víctimas.

Alvarado, enfrentando las repercusiones legales, sostuvo que “esta es la consecuencia de ser exigentes en materia de derechos humanos, es el riesgo que corremos los defen-

sores y las defensoras de derechos humanos por exigir que se investiguen las cadenas de mando en Venezuela”.¹²³ Asimismo, en una rueda de prensa sobre la demanda recibida, el padre Infante resaltó: “Nuestro informe no es ninguna campaña contra ningún gobernador, es a favor de la vida. Es nacional, no está focalizado en el estado Carabobo (...). Pedir investigaciones es un derecho y deber ciudadano amparado en la constitución, no es ningún delito”.¹²⁴

Nilsa Varela y El Vistazo - (domingo 22 y jueves, 26 de mayo):

Personas vinculadas con la alcaldía del municipio Rodríguez en El Tigre, estado Anzoátegui, lideraron una campaña de desinformación y suplantación de identidad en contra del medio informativo Diario El Vistazo. Esta campaña inició luego de la cobertura periodística del medio, enfocada en el conflicto generado por las nuevas tarifas impuestos por la empresa de aseo urbano Fospuca. Nilsa Varela, directora de El Vistazo, denunció que empleados municipales compartieron en WhatsApp contenidos del sitio web del diario, pero con titulares alterados para desvirtuar la información.

El 22 de mayo, estados de WhatsApp de algunos funcionarios de la alcaldía del municipio Rodríguez presentaron un supuesto organigrama que relacionaba falsamente al medio y a la Cámara de Comercio con Rómulo Jesús Martínez, alias “El Rockola”, presunto cabecilla de un grupo criminal en la zona sur de Anzoátegui, acompañado del mensaje: “Ellos son los que no quieren que la ciudad de El Tigre progrese y son quienes convocan a un paro. No seas cómplice”. Ante estas acciones, Varela reportó recibir

121 IPYS Venezuela. (8 de junio de 2022). “Balance IPYSve | Continúa la asfixia contra la libertad de expresión”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-ipysve-continua-la-asfixia-contra-la-libertad-de-expresion/>

122 Provea. (14 de marzo de 2022). Presentación Informe #LupaPorLaVida: Ejecuciones extrajudiciales en Venezuela en 2021. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Zvf25KGnpNw&t=42s>

123 Provea. [@_Provea]. (16 de mayo de 2022). Twitter. https://twitter.com/_Provea/status/1526331161919770624

124 IPYS Venezuela. (19 de mayo de 2022). Alerta IPYSve | Rafael Lacava demandó a directivos de Provea y del Centro Gumilla. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-rafael-lacava-demando-a-directivos-de-provea-y-del-centro-gumilla/>

reacciones de individuos que tomaron como veraz la información manipulada.

El 23 de mayo, El Vistazo emitió un comunicado desmintiendo cualquier asociación ilícita y señalando directamente al alcalde Ernesto Paraqueima como responsable de cualquier “agresión por no aceptar la cobertura periodística del conflicto Fospuca”. IPYS Venezuela informó que la mañana del 26 de mayo, en un chat de WhatsApp de comerciantes, circuló un montaje con el logotipo y el nombre de El Vistazo, el cual insinuaba que el medio informativo había convocado un paro comercial a través de su Facebook, en asociación con la Cámara de Comercio de El Tigre.

Aunque El Vistazo informó sobre un paro convocado por los comerciantes, la imagen compartida no correspondía a ninguna publicación auténtica del medio. Funcionarios como Lourdes Royett, síndica procuradora; Miriam Aguirre, asesora legal; Maigualida Márquez, jefa de Relaciones Públicas, entre otros empleados de la alcaldía, se sumaron a la difusión del montaje.¹²⁵

Roberto Deniz - (jueves, 16 de junio):

Pedro Carvajalino atacó nuevamente al periodista Roberto Deniz a través de su cuenta de Twitter. En un tuit, Carvajalino compartió un video sobre la “tortura blanca” que supuestamente ha sufrido el empresario colombiano Alex Saab durante su detención en Estados Unidos, y retó a Deniz con las palabras: “Epale @robertodeniz tú has sido un promotor de la tortura contra Alex Saab! Ve este video y reflexiona, que toda la vida no te van a cuidar en Colombia”.¹²⁶

Deniz reaccionó a la publicación de Carvajalino, indicando que su accionar se basa en hacer propaganda y lanzar amenazas “por la impunidad que te da el poder”. Carvajalino, en respuesta, acusando a Deniz de “extorsionador”.¹²⁷ Por su parte, la periodista María Alejandra Silva, señaló que el video difundido por Carvajalino expone las torturas que han sido denunciadas por la ONU y la CIDH como prácticas llevadas a cabo por el régimen de Maduro, y condenó las amenazas dirigidas hacia Roberto Deniz. Ante esto, Carvajalino respondió a Silva, insistiendo en que Deniz “es una mente extorsionando y promoviendo la tortura de Alex Saab”.¹²⁸

Portuguesa Reporta y Vamos Acarigua - (sábado, 2 de julio):

El SNTP reportó el inicio de una campaña de desprestigio en las redes sociales dirigida hacia los portales informativos regionales Portuguesa Reporta y Vamos Acarigua. En imágenes difundidas, los medios son acusados de ser “expertos en esconder la verdad y publicar la mentira”.¹²⁹ Este alegato, según el SNTP, tiene como finalidad intimidar y amenazar la labor periodística en el estado Portuguesa.

Roberto Deniz y Armando Info - (miércoles 20, viernes 22, sábado 23, domingo 24, lunes 25, y martes, 26 de julio):

Desde el 20 de julio, el periodista Roberto Deniz y el medio de investigación Armando Info fueron nuevamente objetos de una campaña de descréditos y ataques discursivos en plataformas digitales, promovidos por cuentas de Twitter simpatizantes al régimen de Nicolás Maduro. Pedro Carvajali-

125 Varela Vargas, N. (23 de mayo de 2022). “Diario El Vistazo rechaza asociaciones con grupos delictivos y responsabiliza al alcalde Paraqueima de cualquier agresión por no aceptar la cobertura periodística del conflicto Fospuca”. Diario El Vistazo. <https://diarioelvistazo.com/diario-el-vistazo-rechaza-asociaciones-con-grupos-delictivos-y-responsabiliza-al-alcalde-paraqueima-de-cualquier-agresion-por-no-aceptar-la-cobertura-periodistica-del-conflicto-fospuca/>

126 Pedro Carvajalino. [@pedrokonductaz]. (16 de junio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1537470710150483970>

127 Pedro Carvajalino. [@pedrokonductaz]. (16 de junio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1537477613286981632>

128 Pedro Carvajalino. [@pedrokonductaz]. (16 de junio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1537546452670480385>

129 SNTP Venezuela. [@sntpvenezuela]. (2 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1543211940931158023>

no, conductor del programa Zurda Conducta y director del portal web Venezuela News, se ha posicionado como la figura que lidera estas campañas en contra del equipo de profesionales de dicho medio informativo.

Carvajalino publicó en Twitter un video del periodista Roberto Deniz, con el mensaje: “Acá el extorsionador de Tuit @robertodeniz reconoce de manera frontal que Alex Saab es un ‘emisario’ que es lo mismo que enviado especial de un Gobierno, en este caso el del presidente @NicolasMaduro lo que se intentaba según Deniz era amenazar a los que sorteaban el Bloqueo”.¹³⁰ El 22 de julio, Carvajalino intensificó la campaña con un tuit en el que le advertía al periodista Deniz “mañana prepárate”.¹³¹ Al día siguiente, el 23 de julio, difundió un video calificando a Deniz como la figura más “tóxica” del periodismo y a Armando Info como una agencia de extorsión informativa.¹³²

El mismo día, el portal Venezuela News publicó un artículo titulado “ArmandoInfo, los sicarios del periodismo”,¹³³ donde señalan al medio y a su equipo de incurrir en descalificaciones hacia las autoridades venezolanas. IPYS Venezuela indicó que el artículo fue replicado en Twitter por cuentas simpatizantes a la administración de Nicolás Maduro, en las que Deniz fue etiquetado como palanquista y se usó la etiqueta #YaBastaDeCalumnias en apoyo a Saab.¹³⁴

El 24 de julio, Venezuela News alegó ser objetivo de un ataque DDoS, culpando a Armando Info y a Roberto Deniz de financiar este ataque digital.¹³⁵ El 25 de julio, Carvajalino continuó publicando tuits en contra del

periodista y Armando Info;¹³⁶ incluso mencionó a IPYS Venezuela, acusando a la organización de ser “la empresa maletín” de Roberto Deniz para hablar sobre libertad.¹³⁷ El 26 de julio, la campaña continuó con Carvajalino divulgando imágenes que pretendían ser mensajes privados de Deniz en su cuenta de Twitter,¹³⁸ en los cuales se coordinaba un ataque digital contra Venezuela News a cambio de una suma de dinero. No obstante, el proyecto Cazadores de Fake News expuso que las imágenes eran falsas, destacando inconsistencias como la imposibilidad de que una cuenta se siga a sí misma en Twitter, inconsistencia presente en las capturas compartidas por Carvajalino.¹³⁹

IPYS Venezuela - (lunes, 25 de julio):

En medio de nuevos ataques a través de campañas de descréditos y hostigamiento hacia el periodista Roberto Deniz y el medio de investigación Armando Info, Pedro Carvajalino acusó a IPYS Venezuela de ser una “empresa maletín”¹⁴⁰ del periodista Deniz, para hablar de libertad. Esto luego de haber denunciado que presuntamente su portal web Venezuela News fue “atacado por millones de bots” para restringir el acceso. Carvajalino acusó y señaló al periodista y al medio informativo de ser quienes auspiciaron dicho ataque digital.

Gabriel Bastidas - (miércoles, 27 de julio):

La diputada del Consejo Legislativo de Táchira, Sofía Palencia, emprendió una serie de ataques a través de Twitter en contra del

130 Pedro Carvajalino. [@pedrokonductaz]. (20 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1549774933173194752>

131 Pedro Carvajalino. [@pedrokonductaz]. (22 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1550638460230320129>

132 Pedro Carvajalino. [@pedrokonductaz]. (23 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1550868583852511233>

133 Venezuela News. (22 de julio de 2022). “ArmandoInfo, los sicarios del periodismo”. <https://venezuela-news.com/armando-info-los-sicarios-del-periodismo/>

134 IPYS Venezuela. (27 de julio de 2022). “Alerta IPYSve | Recrudece campaña de agravios contra Roberto Deniz y Armando Info”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-recrudece-campana-de-agravios-contra-roberto-deniz-y-armando-info/>

135 Venezuela News. (24 de julio de 2022). “Venezuela News sufrió grave ataque cibernético pagado por Armando Info”. <https://venezuela-news.com/venezuela-news-sufrio-grave-ataque-cibernetico-pagado-por-armando-info/>

136 Pedro Carvajalino. [@pedrokonductaz]. (25 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1551617060047822848>

137 Pedro Carvajalino. [@pedrokonductaz]. (25 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1551574447156613121>

138 Pedro Carvajalino. [@pedrokonductaz]. (26 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1552054318530023424>

139 Cazadores de Fake News. [@cazamosfakenews]. (26 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/cazamosfakenews/status/1552064683519012864>

140 Pedro Carvajalino. [@pedrokonductaz]. (25 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1551574447156613121>

periodista Gabriel Bastidas, exponiendo incluso sus datos personales, como el número telefónico del periodista. Esta acción ocurrió luego de la publicación de un artículo en el medio informativo Monitoreamos, donde se citaban las palabras de Palencia apoyando a la “familia tradicional”.¹⁴¹

El SNTP identificó más de 20 tuits de Palencia dirigidos a Bastidas, calificando el hecho como un claro “acoso”.¹⁴² Además, el periodista recibió un mensaje de WhatsApp de la diputada, donde lo acusaba de ser “un espía LGBT”. Bastidas contó a IPYS Venezuela, que tras observar una publicación en la página web del Diario La Nación de Táchira, donde Palencia hablaba de una propuesta legislativa enfocada en la defensa familiar, decidió contactarla el 23 de julio para obtener una entrevista sobre dicho proyecto, recibiendo declaraciones vía WhatsApp.

Sin embargo, cuando Bastidas solicitó el borrador de la ordenanza, Palencia se rehusó a compartirlo. Debido a esto y a las explicaciones insuficientes por parte de la diputada, Bastidas decidió no publicar la nota en ese momento. El 27 de julio, Palencia buscó al periodista para indagar sobre el estatus del artículo, y él le explicó las razones por las cuales no había procedido con la publicación. A pesar de la insistencia de Palencia en mantener en reserva el borrador de la ordenanza, proporcionó declaraciones adicionales, las cuales Bastidas utilizó para elaborar y finalmente publicar su reportaje.¹⁴³

Carla Angola - (jueves, 4 de agosto):

El fiscal general de Venezuela, Tarek William Saab, gestionó ante el Ministerio Público la

emisión de una orden de arresto contra la periodista Carla Angola acusándola de “instigación al magnicidio”.¹⁴⁴ Esta decisión surgió después de que Angola cuestionara a uno de sus entrevistados sobre por qué el gobierno estadounidense “no hace lo mismo con Nicolás Maduro” al referirse al asesinato de un líder de Al Qaeda con el uso de un dron. Angola aclaró en el video que su comentario no constituía un llamado a cometer un delito, sino que reflejaba una interrogante compartida por algunos venezolanos en las redes sociales.

Adicionalmente, Saab señaló que la periodista podría estar fomentando un conflicto bélico interno, diciendo que “cuando usted incita al magnicidio está promoviendo una guerra civil en dicho país”. A su vez, anunció que el Ministerio Público extendería sus investigaciones al cónyuge de Angola, indagando sobre “irregularidades en una supuesta venta inmobiliaria”.¹⁴⁵

Luis Miguel Presilla - PrensAlternativa (jueves, 11 de agosto)

El periodista Luis Miguel Presilla, director del medio digital PrensAlternativa de Cumaná, en el estado Sucre, denunció haber recibido amenazas tras la publicación de un artículo sobre un presunto caso de abuso a un menor involucrando al músico y docente Lino Rodríguez. De acuerdo a IPYS Venezuela, Presilla denunció que Henry Arcia, representante de un alumno de Rodríguez, le había enviado estos mensajes, incluyendo la posibilidad de iniciar acciones legales en su contra. Según Presilla, el reportaje en cuestión se basó en información de fuentes oficiales, particularmente del Ministerio Público y de

141 Monitoreamos. (28 de julio de 2022). “Legisladora del Táchira promueve ordenanzas en defensa de «la familia originaria»”. <https://monitoreamos.com/venezuela/legisladora-del-tachira-promueve-ordenanzas-en-defensa-de-la-familia-originaria>

142 Pedro Carvajalino. [@pedroconductaz]. (26 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1552643417670402053>

143 IPYS Venezuela. (29 de julio de 2022). “Alerta IPYSve | Legisladora de Táchira hostigó al periodista Gabriel Bastidas”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-legisladora-de-tachira-hostigo-al-periodista-gabriel-bastidas/>

144 Espacio Público. (4 de agosto de 2022). Ministerio Público solicita orden de aprehensión contra periodista Carla Angola. <https://espaciopublico.org/ministerio-publico-solicita-orden-de-aprehension-contra-periodista-carla-angola/>

145 El Nacional. (4 de agosto de 2022). MP solicitó orden de aprehensión contra Carla Angola por instigar a la “perpetración de un magnicidio”. <https://www.elnacional.com/venezuela/mp-dicta-orden-de-detencion-contra-carla-angola-por-instigar-a-la-perpetracion-de-un-magnicidio/>

cuerpos de seguridad del Estado, los cuales reportaron la detención de Rodríguez.¹⁴⁶

Elvis Rivas Lobo - Globovisión (martes, 30 de agosto):

El periodista Elvis Rivas Lobo, corresponsal de Globovisión en el estado Mérida, fue objeto de ataques por parte de Víctor Cruz, presidente de Teleféricos de Venezuela, tras compartir un video en su cuenta de Instagram. En el material audiovisual, Rivas Lobo se encontraba en la entrada del teleférico Mukumbarí, mientras cuestionaba la promesa del ministro de Turismo Alí Padron de reactivar dicho teleférico el miércoles 31 de agosto, el cual ha estado fuera de servicio desde el año 2020.¹⁴⁷ En respuesta, Cruz calificó al comunicador de “palangrista” en los comentarios de la publicación. Simultáneamente, usuarios en Instagram, presuntamente empleados del teleférico, también dirigieron insultos hacia el periodista, entre ellos “payaso”, “mequetrefe” y “ridículo”.¹⁴⁸

Jhonny Ulloa - (sábado 17, martes 20, jueves 22 y viernes, 30 de septiembre):

El editor de Maturín News, Jhonny Ulloa, denunció haber sido blanco de ofensas y amenazas por parte de Amenodoro Márquez, quien ejerce como secretario adjunto en Monagas por la facción de Acción Democrática (AD) liderada por Bernabé Gutiérrez desde el dictamen del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que estableció una directiva ad hoc para el partido en 2020. Esta designación no fue reconocida por la dirigencia de AD, incluidos Henry Ramos Allup e Isabel Carmona de Serra, quienes expulsaron a

Gutiérrez del partido y calificaron la designación como una alianza con el régimen de Nicolás Maduro para que AD fuera parte de una falsa oposición.¹⁴⁹

Tras la difusión de un comunicado de la fracción de AD opuesta a Gutiérrez sobre las actividades por el aniversario del partido, Márquez acusó a Ulloa de ser un impostor y amenazó con denunciar si persistían las publicaciones sobre dicho bando. Ulloa también declaró que el equipo de Maturín News recibió, a través de su WhatsApp, una nota de prensa de la fracción de AD impuesta por el TSJ sobre el mismo tema. El equipo les explicó que ya había una publicación previa y Márquez respondió con insultos, cuestionando la ética de los profesionales del medio.

El hostigamiento se intensificó cuando, luego de que el medio informará sobre la deserción de varios secretarios y militantes de la fracción del partido dirigida por Márquez en los municipios Acosta, Caripe y Piar del estado Monagas, Márquez tildó a los profesionales de este medio de comunicación de “vendidos” y carentes de ética y profesionalismo.

Después de estos señalamientos, el 22 de septiembre, Márquez realizó publicaciones en sus perfiles públicos de Facebook e Instagram, en contra de Ulloa, Maturín News, y otros medios como Unión Radio, Venevisión, Globovisión y la emisora regional Total 92.7 FM. De acuerdo a IPYS Venezuela, en las publicaciones se desprestigió la labor de dichos medios por dar cobertura a las declaraciones de Alexis Caraballo, subsecretario de AD de la fracción de Bernabé Gutiérrez, sobre la renuncia de estos dirigentes.¹⁵⁰

146 IPYS Venezuela. (17 de agosto de 2022). “Alerta IPYSve | Amenazan a periodista por cobertura de abuso sexual infantil en Sucre”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-amenazan-a-periodista-por-cobertura-de-abuso-sexual-infantil-en-sucre/>

147 Elvis Rivas. [@elvisrivas]. (30 de agosto de 2022). Instagram. <https://www.instagram.com/reel/Ch5yc3EDnzi/?igshid=YmMyMTA2M2Y%3D>

148 IPYS Venezuela. (5 de septiembre de 2022). “Alerta IPYSve | Presidente de Venezolana de Teleféricos atacó a reportero de Globovisión en Mérida a través de Instagram”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-presidente-de-venezolana-de-telefonos-ataco-a-reportero-de-globovision-en-merida-a-traves-de-instagram/>

149 Rosas Rodríguez, R. (16 de junio de 2022). “AD expulsa a Bernabé Gutiérrez y nombra secretario a Carlos Prospero”. <https://efectococuyo.com/politica/ad-expulsa-a-bernabe-gutierrez-y-nombra-secretario-a-carlos-prospero/>

150 IPYS Venezuela. (5 de octubre de 2022). “Alerta IPYSve | Dirigente político de AD hostigó a periodista en Monagas”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-dirigente-politico-de-ad-hostigo-a-periodista-en-monagas/>

El 30 de septiembre, Márquez cuestionó la legalidad de las publicaciones de Ulloa, quien junto con Gabriel Brito, co-editor del portal, solicitaron la mediación de Juan Espinoza, secretario general de la fracción de Gutiérrez, para evitar acciones legales.

Euclides Sotillo - (lunes, 19 de septiembre):

Ernesto Paraqueima, alcalde del municipio Simón Rodríguez en El Tigre, estado Anzoátegui, lanzó una serie de críticas, insultos y amenazas hacia el periodista Euclides Sotillo, en respuesta a sus comentarios en redes sociales respecto al anuncio de un casting convocado por el municipio para mujeres de 45 a 60 años para un proyecto de “cambio radical” estético. Sotillo tuiteó su descontento con la iniciativa, diciendo: “Me informan que el Alcalde de El Tigre @eparaqueima en su afán desmedido de figuración y populismo, convoca a un casting a las mujeres ‘más feas, deterioradas’, dentro de un supuesto programa de embellecimiento para transformarlas. Todo por sacar provecho político. ¡Indignante!”¹⁵¹

Según reportes de Espacio Público, Paraqueima atacó verbalmente a Sotillo en su programa de radio tras un tuit publicado por el periodista. El alcalde recurrió a calificativos como “imbécil” y “misógino” y extendió su agresión con acusaciones de naturaleza homofóbica e insultos hacia miembros de la familia de Sotillo. Además, prosiguió con su ofensiva en sus estados personales de WhatsApp. Sotillo denunció que, al día siguiente, enfrentó una serie de ataques y descalificaciones en Twitter, y Paraqueima nuevamente emitió amenazas directas, declarando: “Yo no creo en eso, en periodistas, conmigo están equivocados. Lo que van a

llevar aquí, por lo mínimo que digan, es plomo. Ya saben”.¹⁵²

Ariana González - (martes, 4 de octubre):

El concejal del partido AD por el municipio Naguanagua del estado Carabobo, Freddy Millán, hostigó a la periodista, activista por los derechos de la mujer, y cofundadora del movimiento “Yo te creo” en Venezuela, Ariana González. El hostigamiento surge como respuesta a la crítica que la periodista expresó en Twitter¹⁵³ sobre las declaraciones del precandidato presidencial de AD, Carlos Prosperí, las cuales consideró misóginas y machistas. Millán calificó a González de “sarrapastrosa mental, de obediencia perruna”. Posteriormente, según reportes de González a Espacio Público, el concejal eliminó el tuit y ofreció disculpas públicas por su comportamiento.¹⁵⁴

Daniel Parra - (martes, 4 de octubre):

Luis José Marcano, gobernador del estado Anzoátegui, hostigó al corresponsal de Sport Venezuela, Daniel Parra, luego de que este último denunciara en su cuenta de Twitter las interrupciones en el servicio eléctrico en su localidad, extendiéndose por más de 12 horas. Parra incluyó en su mensaje la cuenta oficial del gobernador. Marcano, en respuesta, cuestionó la labor periodística de Parra con respecto a la cobertura de eventos deportivos locales: “Ah por eso es que siendo ‘periodista deportivo de Anzoátegui’ no informa nada de los juegos deportivos de Anzoátegui, es por la luz, de verdad disculpe, un mal intencionado me dijo que por ‘miserable egoísmo escuálido’ no le daban cobertura a 2500 jóvenes atletas, saludos”.¹⁵⁵

151 Euclides Sotillo. [@esotillof]. (19 de septiembre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/ESotilloF/status/1571944130187767810>

152 Euclides Sotillo. [@esotillof]. (19 de septiembre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/ESotilloF/status/1571944130187767810>

153 Ariana González. [@arigabriella]. (3 de octubre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/AriGabriella/status/1576970585216688128>

154 Espacio Público. (6 de octubre de 2022). “Concejal de Naguanagua hostigó a activista Ariana González por cuestionar a un precandidato presidencial”. <https://espaciopublico.org/concejal-de-naguanagua-hostigo-a-activista-ariana-gonzalez/>

155 SNTP Venezuela. [@sntpvenezuela]. (4 de octubre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1577469533895688198>

Gregoria Díaz y Marlene Ortiz - (miércoles 12 y jueves, 13 de octubre):

En la plataforma de Instagram, la cuenta con el nombre de usuario @rabipeladoelectrico subió un contenido audiovisual que llevaba por título “Los carroñeros de Tejería”. En este material se incluían imágenes de las periodistas Gregoria Díaz y Marlene Ortiz, quienes fueron acusadas de ser “palangristas”, “ladronas” y “mercenarios de la política”. El 13 de octubre, la misma cuenta compartió una historia en la que aparecía una fotografía de Gregoria Díaz, en la cual la calificaban de “mentirosa”.¹⁵⁶

Monitoreamos - (miércoles, 19 de octubre):

Mario Silva, conductor del programa de televisión venezolano “La Hojilla”, que se emite en el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV) y militante del PSUV, señaló directamente al medio digital informativo Monitoreamos por una publicación sobre la decisión del fiscal general del régimen venezolano, Tarek William Saab, de investigar a un ciudadano que había celebrado su cumpleaños con una temática Nazi en un restaurante de Caracas. “¿Acaso este portal de noticias pone en duda la legalidad de esta acción judicial?”, preguntó Silva, enfatizando cómo el medio había optado por poner la palabra “sancionar” entre comillas en su titular. Además, destacó cómo el medio se refería a Saab como el “fiscal general impuesto por la Constituyente”, sugiriendo, que cuestionaban la legitimidad tanto de Saab como de la Asamblea Nacional Constituyente. Silva instó a investigar al portal informativo y a quienes estaban detrás de su financiación.¹⁵⁷

Jhonny Ulloa - (sábado, 12 de noviembre):

Amenodoro Márquez, secretario adjunto en el estado Monagas de la corriente de AD liderada por Bernabé Gutiérrez desde el año 2020, lanzó una serie de acusaciones hacia el comunicador Jhonny Ulloa a través de su cuenta personal de Facebook. En la publicación, Márquez señaló directamente al periodista de estar al frente de una “conspiración de medios” contra el partido AD y lo etiquetó como “obrero de Globovisión”.¹⁵⁸ Estos señalamientos se dan en el contexto de una cobertura periodística hecha por Ulloa y otros periodistas, en la cual se reportó que un grupo de 130 militantes de la fracción adeca comandada Gutiérrez decidió abandonar la organización para integrarse a las filas del partido político Un Nuevo Tiempo (UNT).

Carolina Jaimes Branger - (martes, 20 de diciembre):

Carolina Jaimes Branger, quien se desempeña como escritora y comunicadora, denunció haber recibido amenazas y mensajes intimidatorios por parte de una cuenta anónima en Instagram. Según reportes de IPYS Venezuela y capturas de pantalla realizadas por Jaimes Branger, los mensajes amenazantes incluían expresiones como “Vas a pagar”, “Estás ubicada” y “Muerte a los iraníes y a CJB”, siendo “CJB” las siglas correspondientes a su nombre. Las amenazas se produjeron luego de la publicación de dos artículos de opinión. En el primero, titulado “Irán: oscuro, troglodita, asesino”, Jaimes Branger emitió críticas hacia el régimen de Irán por su trato represivo hacia individuos detenidos en protestas. El segundo artículo, “La historia que no supo Trapiello”, abordaba las declaraciones antisemitas de

156 IPYS Venezuela. (14 de octubre de 2022). “Alerta IPYSve | Autoridades del Estado limitan cobertura periodística en Las Tejerías”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-autoridades-del-estado-limitan-cobertura-periodistica-en-las-tejerias/>

157 Mario Silva. [@hojillasilva]. (19 de octubre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/hojillasilva/status/1582763437834539008>

158 IPYS Venezuela. (21 de noviembre de 2022). “Alerta IPYSve | Dirigente político de AD volvió a atacar a periodista de Monagas”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-dirigente-politico-de-ad-volvio-a-atacar-a-periodista-de-monagas/>

Esteban Trapiello, empresario alineado con el oficialismo durante una entrevista. Jaimes Branger procedió a bloquear al usuario tras el incidente.¹⁵⁹

José Gregorio Rojas - (sábado, 31 de diciembre):

El periodista José Gregorio Rojas fue objeto de un ataque verbal a través de la mensajería privada de la red social Kwai por parte un presunto funcionario de la Policía del estado Anzoátegui, quien le envió un mensaje que decía “deja el chisme y anda a trabajar”. Este

incidente se produjo tras la publicación de un video en dicha plataforma por parte de Rojas, sobre una noticia en relación al general de brigada del Ejército Raúl Lugo, quien habría amenazado a un civil con un arma el 29 de diciembre, en Caracas. Según la información aportada por IPYS Venezuela, la cuenta desde la que se enviaron los mensajes al periodista se identificaba como “CU-PAZ (Cuadrillas de Paz) BOLÍVAR PE P22” y mostraba en su foto de perfil un presunto funcionario policial uniformado, con el escudo de la policía del estado Anzoátegui de fondo.¹⁶⁰

Otros sucesos

Periodico de Monagas - (jueves, 25 de agosto):

El Periódico de Monagas informó que su primera plana en versión digital, que habitualmente resume las noticias más destacadas del día, fue objeto de suplantación de identidad y posterior difusión de contenido falso a través de grupos de WhatsApp en Maturín, estado Monagas. La imagen adulterada presentaba como titular principal: “Luna: Maestros deben regresar el dinero!!!”, una afirmación que el medio no respaldó ni reportó. La edición original del 24 de agosto, a partir de la cual se efectuó la manipulación, contenía el titular “Luna: Psuv se prepara para las elecciones del 2024”, en referencia a unas declaraciones del gobernador de la entidad, Ernesto Luna.¹⁶¹

Ante la circulación de la portada falsa, el periódico emitió un comunicado el viernes 26, a través de sus cuentas oficiales en Instagram y Twitter, desmintiendo cualquier vinculación con la publicación manipulada y subrayando la falsedad de la misma. Ernestina Herrera, directora del medio, explicó a IPYS Venezuela que desconoce quién hizo el montaje.

159 IPYS Venezuela. (26 de diciembre). “Alerta IPYSve | Amenazaron a la escritora Carolina Jaimes Branger en Instagram”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-amenazaron-a-la-escritora-carolina-jaimes-branger-en-instagram/>

160 IPYS Venezuela. (10 de enero de 2023). “Alerta IPYSve | El periodista José Gregorio Rojas fue atacado discursivamente en Kwai”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-el-periodista-jose-gregorio-rojas-fue-atacado-discursivamente-en-kwai/>

161 IPYS Venezuela. (31 de agosto de 2022). “Alerta IPYSve | Identidad de El Periódico de Monagas fue suplantada”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-identidad-de-el-periodico-de-monagas-fue-suplantada/>

Sucesos que afectaron la conectividad a Internet

Apagones y fallas eléctricas que afectaron la conectividad a Internet

Fecha	Estados más afectados
Jueves, 6 de enero ¹⁶²	Mérida, Táchira, Trujillo, Barinas, Portuguesa
Martes, 18 de enero ¹⁶³	Mérida, Táchira, Barinas, Trujillo, Lara, Portuguesa
Martes, 25 de enero ¹⁶⁴	Barinas, Trujillo, Táchira, Portuguesa, Mérida, Aragua
Miércoles, 26 de enero ¹⁶⁵	Barinas
Jueves, 3 de febrero ¹⁶⁶	Barinas, Trujillo, Táchira, Mérida
Miércoles, 9 de febrero ¹⁶⁷	Mérida, Falcón, Aragua, Zulia, Trujillo, Táchira
Martes, 15 de febrero ¹⁶⁸	Mérida, Táchira, Trujillo
Jueves, 17 de febrero ¹⁶⁹	Trujillo, Barinas, Táchira, Portuguesa
Martes, 22 de febrero ¹⁷⁰	Nacional, Mérida, Táchira, Guárico, Cojedes
Jueves, 24 de febrero ¹⁷¹	Táchira, Mérida
Martes, 1° de marzo ¹⁷²	Táchira, Apure, Guárico, Monagas
Jueves, 3 de marzo ¹⁷³	Táchira, Mérida, Cojedes, Carabobo
Martes, 8 de marzo ¹⁷⁴	Táchira, Barinas, Trujillo, Lara, Mérida
Martes, 15 de marzo ¹⁷⁵	Mérida, Barinas, Trujillo, Táchira, Distrito Capital
Martes, 10 de mayo ¹⁷⁶	Barinas
Jueves, 23 de junio ¹⁷⁷	Falcón, Lara, Zulia, Cojedes, Guárico
Martes, 21 de julio ¹⁷⁸	Trujillo, Barinas

162 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (6 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1479245176933687304>

163 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (18 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1483537199014592517>

164 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (25 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1486082532844179458>

165 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (26 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1486429809853018117>

166 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (3 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1489403830148214785>

167 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (9 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1491526463438434308>

168 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (15 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1493624611837251592>

169 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (17 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1494465499144638468>

170 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (22 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1496268815579193344>

171 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (24 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1497004277289537537>

172 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (1° de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1498765112559161345>

173 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (3 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1499439324991049731>

174 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (8 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1501316409988726786>

175 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (15 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1503739749009432576>

176 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (10 de mayo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1524186880849420291>

177 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (23 de junio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1540008409176629248>

178 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (21 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1550216938059603969>

Fecha	Estados más afectados
Viernes, 5 de agosto ¹⁷⁹	Carabobo
Martes, 9 de agosto ¹⁸⁰	Táchira, Portuguesa, Trujillo, Mérida, Barinas, Lara
Jueves 11 y viernes 12 de agosto ¹⁸¹	Bolívar, Monagas, Apure, Aragua, Guárico, Cojedes
Miércoles, 17 de agosto ¹⁸²	Cojedes, Trujillo, Guárico, Sucre, Barinas, Zulia, Falcón, Mérida, Distrito Capital, Táchira, Apure
Miércoles, 24 de agosto ¹⁸³	Táchira, Guárico, Miranda, Distrito Capital, Mérida
Jueves, 25 de agosto ¹⁸⁴	Monagas, Bolívar, Barinas, Distrito Capital, Anzoátegui, Sucre
Lunes, 5 de septiembre ¹⁸⁵	Falcón, Zulia, Lara, Cojedes
Martes, 6 de septiembre ¹⁸⁶	Táchira
Martes, 13 de septiembre ¹⁸⁷	Barinas, Trujillo, Táchira
Jueves, 15 de septiembre ¹⁸⁸	Táchira
Lunes, 26 de septiembre ¹⁸⁹	Táchira, Guárico, Barinas, Trujillo, Mérida, Lara
Sábado, 8 y domingo 9 de octubre ¹⁹⁰	Táchira, Carabobo, Mérida
Jueves, 20 y domingo 23 de octubre ¹⁹¹	Táchira, Trujillo, Barinas, Mérida, Nacional
Jueves, 27 de octubre ¹⁹²	Carabobo

Cortes de fibra óptica reportados por los proveedores de internet en Venezuela

Cantv	50
NetUno	10
Inter	5
Total	65

179 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (5 de agosto de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1555607698854580224>
180 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (9 de agosto de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1557094581015089153>
181 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (12 de agosto de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1558149489403330560>
182 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (17 de agosto de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1560014255830843392>
183 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (24 de agosto de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1562560010521280515>
184 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (25 de agosto de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/156292237124317185>
185 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (5 de septiembre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1566967525153423361>
186 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (6 de septiembre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1567265724250394624>
187 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (13 de septiembre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1569747047963856896>
188 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (15 de septiembre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1570446246178865164>
189 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (26 de septiembre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1574570193589862405>
190 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (10 de octubre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1579464545419960325>
191 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (24 de octubre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1584535799952965632>
192 Ve Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (27 de octubre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1585630862623707139>

Aplicaciones y herramientas para evadir la censura

VPN:

Una VPN o red privada virtual, es una herramienta que permite conectar de manera segura dos o más dispositivos a través de una conexión virtual de punto a punto. Permite evadir la mayoría de los tipos de bloqueos a sitios web al ocultar la navegación del usuario a su ISP. De igual forma, las VPN ocultan la dirección IP del usuario a los servidores de los sitios que visita, impidiendo que puedan rastrear desde dónde se realizó la conexión originalmente.

- **Psiphon:** <https://psiphon.news/humanoderecho>
- **TunnelBear:** <https://www.tunnelbear.com>
- **RiseupVPN:** <https://riseup.net/es/vpn>

TOR BROWSER:

Tor Browser es un navegador web parte del proyecto Tor, el cual se enfoca en preservar la privacidad y el anonimato de los usuarios en Internet, así como en permitirles evadir los bloqueos y la censura. La conexión y el tráfico del navegador se realiza a través de la red de servidores de Tor, distribuida alrededor del mundo, por lo cual la dirección IP del usuario queda oculta para el servidor del sitio web a la que accede y la navegación queda oculta para el ISP del usuario.

Asimismo, Tor Browser cuenta con una serie de características para bloquear rastreadores, ocultar el tipo de dispositivo y el sistema operativo desde el cual el usuario se conecta, y eliminar las cookies y el historial de navegación al cerrar la aplicación.

- **Tor Browser:** <https://www.torproject.org/download/>

CAMBIO DE SERVIDORES DNS:

Un servidor de sistema de nombre de dominios (DNS), se encarga de traducir los dominios asociados a un sitio web, por ejemplo: “redesayuda.org”, a la dirección IP en la cual está alojada esta misma, por ejemplo: “104.31.64.195”.

Cambiar los servidores de DNS que utilizamos en nuestros dispositivos permite evadir los bloqueos por DNS impuestos por los ISP.

Instrucciones para cambiar los servidores DNS: <https://1.1.1.1/dns/#setup-instructions>

Google:

- **IPv4:** principal: "8.8.8.8" y secundario: "8.8.4.4".
- **IPv6:** principal: "2001:4860:4860::8888" y secundario: "2001:4860:4860::8844".
- **Intra (Android):** <https://getintra.org/>

Cloudflare:

- **IPv4:** principal: "1.1.1.1" y secundario: "1.0.0.1".
- **IPv6:** principal: "2606:4700:4700::1111" y secundario: "2606:4700:4700::1001".
- **1.1.1.1 (iOS y Android):** <https://1.1.1.1/>

IBM:

- **IPv4:** principal: "9.9.9.9" y secundario: "149.112.112.112".
- **IPv6:** principal: "2620:fe::fe" y secundario: "2620:fe::9".
- **Quad9 Connect (Android):** <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.quad9.aegis>

VERIFICACIÓN EN DOS PASOS:

La censura en Internet también se manifiesta a través de hackeos que buscan robar el acceso a las cuentas de los usuarios para impedir que hagan uso de las mismas para compartir y difundir información.

La verificación en dos pasos agrega una barrera de seguridad extra a las cuentas en plataformas digitales, basándose en el principio de "algo que sabes y algo que tienes"; siendo lo que sabes tu contraseña y lo que tienes tu método de verificación en dos pasos. La verificación en dos pasos sólo será solicitada una vez que se haya introducido correctamente la contraseña.

- **Authy:** <https://authy.com/download/>
- **YubiKey:** <https://www.yubico.com/store/>

OONI PROBE:

OONI Probe es una herramienta desarrollada por el Observatorio Abierto de Interferencias en la Red (OONI por sus siglas en inglés), creada para documentar y medir la censura en Internet a través de la detección y el diagnóstico de bloqueos a sitios web, aplicaciones de mensajería instantánea y herramientas para la evasión de la censura en línea. Los datos recolectados por la aplicación son publicados casi en tiempo real y accesibles a través del explorador de OONI, para el análisis independiente de terceros.

- **OONI Probe:** <https://ooni.org/install/all>
- **OONI Explorer:** <https://explorer.ooni.org/>

THE AMNESIC INCOGNITO LIVE SYSTEM (TAILS):

Tails es una distribución de Linux basada en Debian, enfocada en la privacidad y el anonimato del usuario. Todo el tráfico de Internet que realices a través de Tails se cifra y enruta a través de la red de Tor, por lo que cuenta con las mismas características de privacidad y anonimato. Asimismo, una vez que Tails se cierra, se borrarán todos los registros (incluyendo archivos) que se hayan creado durante la sesión del usuario, a menos que este desee mantenerlos y ajuste la configuración.

■ **TAILS:** <https://tails.boum.org/install/>

DEFLECT:

Deflect es un servicio gratuito de protección para sitios web de organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos que permite, entre otras cosas, protegerse de ataques DDoS.

■ **Deflect:** <https://deflect.ca/nonprofit>

3

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El ecosistema digital en Venezuela se encuentra significativamente influenciado y restringido por el régimen de Nicolás Maduro. La censura, la vigilancia y la criminalización de la libertad de expresión en Internet han sido tácticas recurrentes para consolidar el control gubernamental en un contexto de autoritarismo creciente. En este panorama, la libertad de prensa, el acceso a la información y la libre expresión de los ciudadanos han sido sistemáticamente vulnerados, revelando la adopción de prácticas propias de regímenes totalitarios, que buscan dominar y manipular la conversación en redes sociales, distorsionar los hechos y promover versiones alteradas de eventos nacionales e internacionales.

Durante el año 2022 se registraron 49 incidentes, incluyendo bloqueos de sitios *web*, ciberataques, detenciones arbitrarias, y actos de amenazas y hostigamientos dirigidos principalmente a medios de comunicación, periodistas y defensores de derechos humanos. Aunque este número representa una disminución del 22% respecto al año anterior, no indica una reducción de la represión, sino una continua y preocupante tendencia a limitar la libertad en el espacio digital.

Conatel ha emergido como un organismo clave en la censura y el bloqueo de sitios *web* críticos al régimen, incluyendo medios de comunicación independientes y ONG. Casos como los de los medios informativos Primer Informe, bloqueado luego de difundir información sobre una fiesta llevada a cabo en un tepuy venezolano por personas presuntamente allegadas al régimen venezolano; y El Nacional, su sitio *web* fue bloqueado luego de que Diosdado Cabello amenazó con ir tras la página en su programa “Con El Mazo Dando”; ilustran cómo el control de la información se ha convertido en una política de Estado.

Durante 2022, funcionarios de organismos de seguridad del Estado llevaron a cabo

detenciones arbitrarias específicamente a ciudadanos que difundieron opiniones críticas en plataformas digitales. Un ejemplo significativo de esta tendencia es el caso de Olga Mata, detenida tras publicar un vídeo satírico en TikTok en el que mencionaba a altos funcionarios de la administración de Nicolás Maduro. Este incidente resalta cómo el régimen extiende su control y represión a contenidos que, aunque mordaces y de entretenimiento, expresan críticas hacia su gestión.

Los ciberataques han sido otra herramienta represiva, afectando a sitios *web* y cuentas en redes sociales. Tal Cual es un ejemplo destacado, su sitio *web* fue víctima de un ataque DDoS después de publicar información sobre una fiesta realizada por funcionarios cercanos al régimen. Además, se observó un aumento del 7% en casos de hostigamientos y amenazas, con un total de 29 incidentes este año. Estos ataques fueron llevados a cabo principalmente por funcionarios públicos, plataformas como Venezuela News y cuentas en redes sociales simpatizantes al oficialismo. Roberto Deniz ha sido un objetivo frecuente de estas campañas, especialmente por parte de Pedro Carvajalino y Venezuela News, en el contexto de una campaña a favor del empresario Alex Saab.

Organizaciones como Cazadores de Fake News y ProBox han expuesto cómo el régimen manipula las redes sociales para difundir desinformación y reforzar su narrativa política. Estas acciones se suman a la ya establecida hegemonía comunicacional en los medios tradicionales, limitando significativamente el derecho de los ciudadanos al acceso a información fiable y veraz. Por otro lado, la precariedad en la infraestructura de telecomunicaciones y servicios básicos como la electricidad, ha exacerbado esta situación. VE Sin Filtro reportó al menos 34 incidentes eléctricos que afectaron el acceso a internet.

En conclusión, el año 2022 evidenció una persistente y sistemática violación de los derechos digitales en Venezuela. El régimen de Maduro continuó utilizando mecanismos arbitrarios para fortalecer su control sobre el espacio digital, censurando medios y organizaciones, criminalizando la libertad de expresión y limitando el acceso a la información, en un claro intento de suprimir cualquier forma de disidencia o crítica.

Partiendo de los casos registrados en este informe, desde RedesAyuda hacemos las siguientes recomendaciones, exigencias y sugerencias:

1. Continuar rechazando la Ley contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia, debido a su inconstitucionalidad y su uso arbitrario para perseguir a la sociedad civil. Es imprescindible desconocer herramientas legales cuestionables utilizadas por el régimen para incrementar su control y vigilancia sobre las plataformas digitales.
2. Exigir firmemente la implementación de garantías para el desarrollo y ejercicio efectivo de los derechos digitales en Venezuela. Esto incluye la creación de políticas públicas orientadas a la mejora de la infraestructura de los proveedores de internet, tanto estatales como privados, y la promoción de un acceso a internet libre y sin restricciones para ejercer plenamente la libertad de expresión y el acceso a la información.
3. Rechazar y condenar enérgicamente las acciones de amenazas y hostigamientos contra individuos y grupos que expresan opiniones disidentes, manteniendo un frente unido en defensa de la libertad de expresión.
4. Denunciar, documentar y visibilizar las detenciones arbitrarias de ciudadanos por ejercer su libertad de expresión en redes sociales, y demandar justicia y reparación para las víctimas de tales actos.
5. Fortalecer la colaboración entre la sociedad civil y los medios de comunicación digitales, enfocándose en el uso y promoción de herramientas para evadir la censura en línea. Además, desarrollar proyectos enfocados en la promoción y reconstrucción de la democracia en el ámbito digital.
6. Persistir en la tarea de informar a la ciudadanía, a pesar de los intentos de censura, defendiendo y exigiendo garantías para los derechos humanos y digitales. Utilizar de manera responsable las redes sociales como canales de información y articulación ciudadana, contrarrestando la propaganda y la desinformación promovida por el régimen.
7. Promover activamente un acceso a internet libre y abierto, asegurando que los ciudadanos venezolanos puedan acceder libremente a contenidos informativos y utilizar plataformas digitales para ejercer su derecho a la libertad de expresión, sin enfrentar restricciones, censuras o bloqueos.



No se puede acceder a este sitio web



diciembre, 2023